



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



13

COTIZACIONES RECIBIDAS



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

 COOTRANAR Logística y transporte, una ruta para todos NIT. 834.001.001-8	COTIZACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE	Fecha:	26/06/2026
		Código:	GC-F-03
		Versión:	V8
		Página	1 de 3

Araucita, 27 de julio del 2026

N° 1044

Señores:

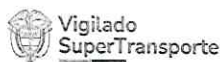
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARAENA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
SARAENA – ARAUCA

REF. Ofrecimiento de Servicios.

Cordial saludo,

La cooperativa de transportadores de Araucita “**COOTRANAR**” es una empresa legalmente constituida habilitada por el ministerio de transporte para prestar el servicio público, en la modalidad de servicio de transporte especial terrestre y fluvial, servicio de carga, en camionetas 4X4 doble cabinas, microbuses, busetas, buses, camiones, mulas y embarcaciones menores, así mismo contamos con servicio de turismo. Somos un proveedor de servicios de logística que coordina y gestiona cada etapa, desde la recepción hasta el envío, maximizando la productividad de tu empresa, nos permitimos presentar una propuesta económica para la prestación de servicios de transporte especial de la siguiente manera:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte especial terrestre de pasajeros, Ida y Regreso en la ruta Saravena- Arauca y Arauca- Saravena para los deportistas y docentes que participarán en la Fase Departamental de los Juegos Intercolegiados. Los días y horarios se concertarán de acuerdo al cronograma oficial. Para demostrar la capacidad operacional del vehículo requerido se deberá acreditar que cumple con la normativa para operación de tránsito, aportando por cada vehículo obligatoriamente los siguientes documentos: - Tarjeta de Propiedad del Vehículo. - SOAT vigente. - Tarjeta de operación vigente, cuando la modalidad de transporte lo requiera.	Viaje	1	\$192.000



“Una Ruta Para Todos”
Calle 8 N°2-12 Barrio San Isidro
Celulares: 310 8052223
Gerencia: gerencia@cootranar.co
Comercial: comercial@cootranar.co
Contabilidad: cooperativa@cootranar.co



 COOTRANAR Logística y transporte, una ruta para todos NIT. 834.001.001-8	COTIZACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE	Fecha:	26/06/2026
		Código:	GC-F-03
		Versión:	V8
		Página	2 de 3

• Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente. • Revisión técnico Mecánica y Emisión gases vigente cuando aplique. Personal requerido: Un (01) conductor con licencia de conducción categoría C1 o superior vigente, encargado de la operación del vehículo durante la ejecución del servicio. Para acreditar la idoneidad del conductor requerido se deberá allegar los siguientes documentos: • Hoja de vida del conductor formato único hoja de vida • Copia de Licencia de Conducción C1 o superior vigente. • Copia de la Cédula de ciudadanía. • Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes fiscales, certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, certificado de antecedentes judiciales, certificado de inhabilidades por delitos sexuales y certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), todos con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. • Documento que acredite la vinculación del conductor con el oferente o carta de compromiso suscrita por el conductor. • Certificado de estado de cuenta del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) y consulta del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) del conductor, expedidos con una antelación no superior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso. En caso de presentarse fallas mecánicas, accidentes, incapacidades, ausencias o cualquier otra contingencia que afecte la prestación del servicio, deberá efectuar el reemplazo inmediato del vehículo y/o del conductor por otro que cumpla las mismas condiciones técnicas y requisitos exigidos en el presente proceso, sin generar costos adicionales para la entidad.			
--	--	--	--

 COOTRANAR Logística y transporte, una ruta para todos NIT. 834.001.001-8	COTIZACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE	Fecha:	26/06/2026
		Código:	GC-F-03
		Versión:	V8
		Página	3 de 3

Somos régimen tributario especial y estamos exentos de retención en la fuente según el artículo 19 del estatuto Tributario. Parágrafo 3.

De ante mano agradezco su atención prestada y quedo atento a una respuesta positiva.

Atentamente,



JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME
GERENTE
CELULAR 3134298888



JOSÉ DEL CARMEN DUEÑEZ SANGUINO
AREA COMERCIAL
CELULAR: 3227707354



"Una Ruta Para Todos"
Calle 8 N°2-12 Barrio San Isidro
Celulares: 310 8052223
Gerencia: gerencia@cootranar.co
Comercial: comercial@cootranar.co
Contabilidad: cooperativa@cootranar.co



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141247452732



(415)7707212489984(8020) 000014124745273 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 4 0 0 1 0 0 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

36. Nombre comercial

37. Sigla

COOTRANAR

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 6 5

41. Dirección principal

CL 8 2 12 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico

cooperativa@cootranar.co

43. Código postal

8 1 6 0 1 0

44. Teléfono 1

3 1 0 8 0 5 2 2 2 3

45. Teléfono 2

3 1 0 5 8 5 4 8 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 0 0 8 0 2

Actividad secundaria

48. Código

8 2 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 8 0 2

Otras actividades

50. Código

5 6 1 1

1

4 9 2 3

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-24 / 09:59:34AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARTEAGA USME JHONATAL ESTIVEL

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141247452732

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 4 0 0 1 0 0 1

8

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

4

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

83. Nacional público

84. Nacional privado

85. Extranjero

86. Extranjero público

87. Extranjero privado

0 5

3 6 1

2 0 0 0,0 8,0 1

1

0 3

2 0 0 0,0 8,0 9

0 8 5 4

8 1

7 3 6

0 1

0 9 1

2 0 1 8,1 2,2 2

0 3

2 0 1 9,0 4,1 6

S 0 5 0 0 2 5 1

8 1

5 6

1 0 0 %

0 . 0 %

1 0 0 . 0 %

0 %

0 . 0 %

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Puertos

3 4

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 0

2 0 1 5,0 1,0 1

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141247452732



(415)7707212489984(8020) 000014124745273 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 4 0 0 1 0 0 1 8

Impuestos y Aduanas de Arauca

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 6 0 6 8 5 2 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARTEAGA	105. Segundo apellido USME	106. Primer nombre JHONATAL
107. Otros nombres ESTIVEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 4 0 0 1 0 0 1 8	109. DV 110. Razón social representante legal COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141247452732



(415)7707212489984(8020) 000014124745273 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 4 0 0 1 0 0 1

8

Impuestos y Aduanas de Arauca

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 5 9 1 1 2 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DUEÑEZ	116. Segundo apellido SANGUINO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres DEL CARMEN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 4 2 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 5 7 3 5 4 8 2	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GELVEZ	116. Segundo apellido ARIAS	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres SOLEY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 4 2 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 1 5 1 3 4 3 6	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEAL	116. Segundo apellido MEDINA	117. Primer nombre WILIAN	118. Otros nombres ALEXIS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 4 2 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 8 9 1 4 2 2 0	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido BARBOSA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 4 2 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 3 9 2 7 4 6 7	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CALDERON	116. Segundo apellido	117. Primer nombre HERNANDO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 4 2 4	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 7 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141247452732			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124745273 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 4 0 0 1 0 0 1 8		8		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	2 4 2 4 6 3 4 0		COLOMBIA		1 6 9	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	ROJAS	PICO		LUZ		ESTELLA	
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
					2 0 2 5 0 4 2 4		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 7 Hoja 5 4. Número de formulario 141247452732		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124745273 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 0 0 1		8	Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV - 127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 5 6 1 4 3		0 1 9 1 9 0 7 T	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	CASALLAS	RUIZ	DEISY	YADIRA	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento					
2 0 2 3 0 4 1 0					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	
	143. Otros nombres				
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV - 151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 4 9 7 7 4 6		0 1 8 3 5 9 4 T	
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	MAYORGA	RODRÍGUEZ	SONIA	LILIANA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
8 3 4 0 0 1 0 0 1		8	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 5 0 2 1 4					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 7 de 7 Hoja 6

4. Número de formulario

141247452732



(415)7707212489984(8020) 000014124745273 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 4 0 0 1 0 0 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	162. Nombre del establecimiento COOTRANAR 1	163. Departamento Arauca	164. Ciudad/Municipio Araucita	165. Dirección CL 8 2 12 BRR SAN ISIDRO	166. Número de matrícula mercantil 2 6 1 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 9 2 5	168. Teléfono 3 1 0 8 0 5 2 2 2 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera	162. Nombre del establecimiento AGENCIA COOTRANAR VILLAVICENCIO	163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	165. Dirección CR 35 22 86 BRR SAN BENITO	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 9 2 5	168. Teléfono 3 1 0 7 4 7 7 7 9 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

SIGLA: `COOTRANAR`

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 834001001-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA

DOMICILIO : ARAUQUITA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500251

FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 02 DE 2000

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2026

ACTIVO TOTAL : 4,508,889,457.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 NRO. 2 - 12 BARRIO SAN ISIDRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 81065 - ARAUQUITA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108052223

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3105854852

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cooperativa@cootranar.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 NRO. 2 - 12 BARRIO SAN ISIDRO

MUNICIPIO : 81065 - ARAUQUITA

CORREO ELECTRÓNICO : cooperativa@cootranar.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cooperativa@cootranar.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS

OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 361 DEL 01 DE AGOSTO DE 2000 OTORGADA POR Notaria Unica de Arauquita, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 854 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 09 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NÚMERO 0000000000500251-15

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-37	20030906	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUQUITA	RE01-1769	20031128
AC-56	20050305	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUQUITA	RE01-2238	20050510
AC-74	20090323	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUQUITA	RE01-3512	20090513
OF-1	20100601	EL COMERCIANTE	ARAUQUITA	RE01-3796	20100601
AC-77	20120331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUQUITA	RE01-4492	20120504
AC-78	20120507	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUQUITA	RE01-4504	20120510
DOC.PRIV.	20160623	EL COMERCIANTE O INSCRITO	ARAUQUITA	RE01-6094	20160623
AC-87	20161203	ASAMBLEA GENERAL	ARAUQUITA	RE01-6275	20170119
		EXTRAORDINARIA			
DOC.PRIV.	20170127	EL COMERCIANTE O INSCRITO	ARAUQUITA	RE01-6281	20170127
DOC.PRIV.	20181002	EL COMERCIANTE O INSCRITO	ARAUQUITA	RE01-7146	20181002
AC-091	20181222	ASAMBLEA GENERAL	ARAUQUITA	RE01-7292	20190416
		EXTRAORDINARIA			

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS DEL ACUERDO COOPERATIVO Y ENUMERACIÓN DE SUS ACTIVIDADES. *OBJETIVO SOCIAL Y ACTIVIDADES. EN VIRTUD DEL ACUERDO COOPERATIVO, EL OBJETO DE "COOTRANAR." ES: A) COLABORAR EN LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS POR MEDIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, PROCURANDO EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE ESTOS Y SUS FAMILIARES, Y EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DE BENEFICIAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL. B) ESTRECHAR ENTRE SUS ASOCIADOS LOS VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, LA PARTICIPACIÓN CONSCIENTE Y MANCOMUNADA DE LOS ASOCIADOS EN TOMO A LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA COOPERATIVA Y DE SU GESTIÓN DEMOCRÁTICA. C) FOMENTAR EL APOORTE DE SUS ASOCIADOS Y CON LA INVERSIÓN DE ESTOS, SUMINISTRAR A LOS MISMOS CRÉDITOS EN DIVERSAS MODALIDADES, CON LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EL ESTATUTO Y LAS REGLAMENTACIONES QUE SE EXPIDAN SOBRE EL PARTICULAR. D) FACILITAR, DISEÑAR Y/O EJECUTAR PLANES O PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y GENERAL PARA EL ASOCIADO, SU FAMILIA Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. E) ADQUIRIR, CEDER, VENDER O DAR EN GARANTÍA BIENES MUEBLES O INMUEBLES. F) EFECTUAR GIROS, CREAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y CANCELAR TÍTULOS, VALORES Y HACER TODO TIPO DE TRANSFERENCIAS DE DINERO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN QUE REGULA ESTA ACTIVIDAD. G) IMPORTAR Y EXPORTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

TECNOLOGÍA, BIENES Y SUMINISTROS DE CONSUMO MASIVO EN GENERAL, POR CUANTO EVENTUALMENTE PODRÁ ASUMIR LA REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA DE LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES NACIONALES O EXTRANJEROS. H) CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD, EN LA PERSPECTIVA DE CONSOLIDAR ECONÓMICA Y SOCIALMENTE AL SECTOR TRANSPORTADOR Y A LA COOPERATIVA; BRINDANDO OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y DESARROLLO A LOS ASOCIADOS Y SU FAMILIA. I) VINCULARSE A ENTIDADES OFICIALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES. J) PROMOCIONAR, CONTRATAR, ADELANTAR, DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN RECREACIÓN TURISMO, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL EN GENERAL. K) SUMINISTRAR A LA COMUNIDAD GENERAL LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS HABILITADOS POR LA LEY. **ACTIVIDADES Y SERVICIOS: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIAL, "COOTRANAR." DISPONDRÁ PREVIAMENTE DE LA REGLAMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTOS SOLOS ENTRARÁN EN VIGENCIA COMO SE DISPONGA EN LAS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES A CARGO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASÍ: 1) TRANSPORTE. A) LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA COOTRANAR: TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN SU DIFERENTES MODALIDADES DE CARGA Y PASAJEROS ASÍ: EN LA MODALIDAD DE PASAJEROS; TRANSPORTE INTERMUNICIPAL, URBANO Y SUBURBANO COLECTIVO, TAXI INDIVIDUAL, SERVICIO ESPECIAL PARA ESTUDIANTES, ASALARIADOS Y TURISTAS, SERVICIO MIXTO, SERVICIO DE CARGA, MIXTO EN MOTOCARRO, FLUVIAL, DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CADA SERVICIO, EN AUTOMÓVILES, TAXIS, MOTOCARROS, CAMIONETAS, BUSETAS, BUSES, VOLQUETAS, CAMIONES, FURGONES, MULAS, CANOAS, CHALANAS, VOLADORAS, Y DEMÁS AUTOMOTORES DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO Y EL PAÍS, HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DIFERENTES REGLAMENTACIONES EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL. B) PODRÁ ESTABLECER OFICINAS, SUCURSALES Y AGENCIAS DENTRO DEL RADIO DE OPERACIONES; ADEMÁS PRESTARÁ EL SERVICIO BÁSICO DE TELEFONÍA MÓVIL, TELECOMUNICACIONES A SUS ASOCIADOS CON LA UTILIZACIÓN DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO CON EL FIN DE DAR ASISTENCIA AL USUARIO EN FORMA MÁS EFICIENTE Y SEGURA, PREVIA LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. C) ESTABLECER EQUITAD DE PRECIOS Y TARIFAS QUE BENEFICIEN TANTO EL TRANSPORTADOR ASOCIADO COMO AL USUARIO, NO OBSTANTE LA ENTIDAD COOPERATIVA SE SOMETERÁ A LAS TARIFAS VIGENTES ESTABLECIDAS POR EL ORGANISMO COMPETENTE DEL ESTADO. D) ESTABLECER SERVICIOS DE EMERGENCIAS PARA LOS AUTOMOTORES QUE SUFRAN AVERÍAS MECÁNICAS O DE COLISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS RUTAS, HORARIOS Y COMPROMISOS PREVIAMENTE PROGRAMADOS. E) ESTABLECER CONVENIOS CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, ESPECIALMENTE CON COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN SEGUROS, PARA CUBRIR LOS RIESGOS QUE DEMANDA LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA, LO CUAL SERÁ REGLAMENTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. F) EL SERVICIO DE TRANSPORTE SERÁ PRESTADO A LOS USUARIOS CON VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS, AFILIADOS, DE LA COOPERATIVA Y POR CONVENIO CON OTRAS COOPERATIVAS. G) LOS ASOCIADOS PARA TENER DERECHO A LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SECCIÓN DEL TRANSPORTE, DEBERÁN FIRMAR UN CONTRATO DE SERVICIOS DE AFILIACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL VEHÍCULO ENTRE LAS PARTES, DEBIDAMENTE AUTENTICADO, SIN PERJUICIO ECONÓMICO PARA LA COOPERATIVA, LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA, SE ENTENDERÁN VINCULADOS A LA MISMA SIN QUE PARA ELLO SEA NECESARIO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE VINCULACIÓN. *-PARÁGRAFO 1: LA PRESTACIÓN DE DIFERENTES SERVICIOS TIENE RELACIÓN DIRECTA CON LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE "COOTRANAR" EN CONSECUENCIA, SOLO SE PRESTARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE PUEDAN FINANCIARSE Y ENTRARÁN EN VIGENCIA COMO SE DISPONGA EN LAS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES APROBADAS POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES O CARGO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. *-PARÁGRAFO 2: FÍJESE LA CUANTÍA EQUIVALENTE AL SEIS (6%) POR CIENTO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE, COMO SUMA MÍNIMA OBLIGATORIA MENSUAL QUE CADA ASOCIADO DEBE CANCELAR A LA COOPERATIVA CUANDO SU VEHÍCULO NO ESTÉ EN SERVICIO PÚBLICO CON CAUSA JUSTIFICADA (POR CALAMIDAD O EN EL TALLER) Y CON AVISO OPORTUNO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL DESCUENTO SE EMPIEZA A CONTAR DESPUÉS DE TRES DÍAS DE HABER INFORMADO POR ESCRITO A LA COOPERATIVA. EN CASO QUE EL VEHÍCULO ESTE EN EL TALLER, EL TIEMPO NO DEBE SER SUPERIOR A LOS 60 DÍAS DE LO CONTRARIO DEBERÁ CANCELAR EL VALOR DE LA PLANILLA *- NORMAL. PARÁGRAFO 3: FIJASE LA CUANTÍA EQUIVALENTE AL 15% DE UN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE COMO SUMA MÍNIMA OBLIGATORIA MENSUAL DE ADMINISTRACIÓN QUE CADA ASOCIADO DEBE DE CANCELAR A LA COOPERATIVA CUANDO NO TENGA EN SERVICIO EN LA EMPRESA, HAYA VENDIDO O DESVINCULADO SU VEHÍCULO, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR SU CUPO O CAPACIDAD



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

TRANSPORTADORA, DE LO CONTRARIO PERDERÁ SUS DERECHOS. 2) CREDITO: LOS SERVICIO DE CRÉDITOS SERÁN PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASOCIADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EN EL FUTURO POR EFECTOS DE SU DESARROLLO ECONÓMICO "COOTRANAR." REALICE OPERACIONES DE CRÉDITO CON ENTIDADES FINANCIERAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO CON REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y CONTABLES INDEPENDIENTES, SIN PERJUICIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE CUENTAS DE LAS OPERACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD Y DE LAS OTRAS SECCIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EN EL FUTURO LE SEAN APLICABLES O SE EXPIDAN AL RESPECTO. EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE CRÉDITO ESTABLECERÁ PERIÓDICAMENTE LAS MODALIDADES, ALCANCES Y CONDICIONES DEL SERVICIO ASÍ COMO PREVERÁ EN EL FUTURO INDEPENDIENTEMENTE O EN FORMA PARALELA UNA PORCIÓN DEL APOORTE SOCIAL MÍNIMO ESTATUTARIO QUE ESTARÁ ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL REGLAMENTAR LOS SERVICIOS DE CRÉDITO TENDRÁ EN CUENTA NECESARIAMENTE LAS SIGUIENTES NORMAS: A) QUE EL PRÉSTAMO MEJORE LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DEL ASOCIADO. B) QUE LOS PRÉSTAMOS DE CONVENIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS O CONCESIONARIOS PARA COMPRA DE VEHÍCULOS NUEVOS O USADOS, EL ASOCIADO ES SOLO EL FIADOR Y EL VEHÍCULO QUEDA PINORADO A NOMBRE DE COOTRANAR, HASTA QUE NO TERMINE DE PAGAR EL PRÉSTAMO DICHO VEHÍCULO NO PASA A NOMBRE DEL ASOCIADO. C) QUE LA CUANTÍA DE LOS PRÉSTAMOS, PLAZO, GARANTÍAS, TASA DE INTERÉS Y COMPETENCIA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN, QUEDEN CLARAMENTE ESTABLECIDOS PARA LA GERENCIA, EL COMITÉ DE CRÉDITO Y EL MISMO CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN, PREVIA REGLAMENTACIÓN. 3) FOMENTO E INVERSIÓN. LOS SERVICIOS DE FOMENTO TIENEN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, FINANCIANDO DIFERENTES ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LOS ASOCIADOS, BIEN EN MARCHA O EN NUEVOS PROYECTOS. PARA EL EFECTO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CREARÁ UN COMITÉ TÉCNICO ENCARGADO DE EMITIR CONCEPTO PREVIO SOBRE LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS, SIENDO POTESTATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL DETERMINAR PREVIAMENTE LA REGLAMENTACIÓN LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN Y FINANCIACIÓN. 4) VIVIENDA. COOTRANAR. COORDINARÁ, PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN DIFERENTES MODALIDADES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA, FAMILIAR O DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES LABORALES Y ECONÓMICAS. ASÍ MISMO, ASESORARÁ LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN DIFERENTES ALTERNATIVAS CASO EN EL CUAL PODRÁ INTERMEDIAR LA OBTENCIÓN, GESTIÓN, AUTOGESTIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA MISMA. 5) COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO: COOTRANAR. A TRAVÉS DE ESTE SERVICIO SE PODRÁ SUMINISTRAR A LOS ASOCIADOS: TECNOLOGÍA, VEHÍCULOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SUMINISTROS, INSUMOS LÍCITOS PERMITIDOS Y ARTÍCULOS DE USO PERSONAL O FAMILIAR PREVIA REGLAMENTACIÓN EN CONDICIONES DE CALIDAD Y PRECIO, REGLAMENTADO POR EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN. 6) PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SERVICIOS ESPECIALES: COOTRANAR. TIENE POR OBJETO ATENDER Y SUMINISTRAR DIRECTAMENTE O CONTRATAR, SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD SOCIAL EN ÁREAS COMO LA SALUD, ASISTENCIA MÉDICA PENSIONES, SEGUROS, LUBRICANTES, ACEITES PARA MOTORES A GASOLINA Y DIESEL, COMBUSTIBLES, LÍQUIDOS DE FRENOS E HIDRÁULICOS, GRASAS, AGUAS DE BATERÍAS, LLANTAS Y REPUESTOS MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS EN GENERAL TODO LO QUE TIENE QUE VER CON TRANSPORTE EN RELACIÓN DE VEHÍCULOS, ÚTILES DE ASEO, ÚTILES ESCOLARES UNIFORMES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ACCESORIOS EN GENERAL, SUMINISTROS DE INSUMOS PARA RESTAURANTES ESCOLARES, SUMINISTRO DEL REINO ANIMAL, VEGETAL Y SUS DERIVADOS, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA BEBIDAS Y DEMÁS LÍQUIDOS GASEOSOS, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA O DE LA INDUSTRIA CONEXA, SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS, SUMINISTRO DE CAUCHOS Y SUS MANUFACTURAS, SUMINISTRO DE MADERA, CARBÓN VEGETAL Y SU MANUFACTURAS, SUMINISTRO DE PAPEL CARTÓN Y SU APLICACIÓN INCLUYENDO TEXTOS Y MATERIALES IMPRESOS Y TODO LO RELACIONADO CON PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, SUMINISTRO DE CEMENTO, PIEDRA Y SUS PRODUCTOS ANÁLOGOS, SUMINISTRO DE MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS Y SUS PARTES, SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE FLUVIAL Y SUS PARTES, SUMINISTRO DE TODO LO RELACIONADO CON LAS FERRETERÍAS Y ARTÍCULOS PARA LA CONTRICIÓN, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE PERMITAN GENERAR OCUPACIÓN LABORAL EN BENEFICIOS DE SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES, BIEN SEAN ESTOS BASADOS EN UNA RELACIÓN ASALARIADA DEPENDIENTE, DE TRABAJO ASOCIADO O DE NATURALEZA COOPERATIVA. O BIEN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE ENTIDADES PRIVADA O DE ECONOMÍA MIXTA Y DEMÁS ACTIVIDADES CON EL INTERÉS SOCIAL Y EL BIENESTAR COLECTIVO; ADEMÁS ESTABLECER FONDOS ESPECIALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE AUXILIOS DE AYUDA MUTUA Y SOLIDARIA FRENTE A LA CONTINGENCIA DE LA MUERTE O DE CUALQUIER GRAVE CALAMIDAD DOMÉSTICA. 7) ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y SERVICIOS LABORALES:



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

COOTRANAR. PODRÁ DESARROLLAR DIRECTAMENTE, O POR CUENTA DE TERCEROS, TODO TIPO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS RELACIONADOS O AFINES CON EL SECTOR TRANSPORTADOR, PUBLICIDAD POR MEDIO DE VOLANTES, PLEGABLES, CUÑAS RADIALES, PERIFONEO, VALLAS PUBLICITARIAS Y DE TODO LO RELACIONADO CON LA PUBLICIDAD, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, DE OBRAS ELÉCTRICAS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, DESARROLLARINTERVENTORÍAS, SEMINARIOS TODO LO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN, AUDITORIAS, REVISORÍAS, CONSULTORÍAS, ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS, PLANOS Y DISEÑOS PARA TODAS LAS ÁREAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, TANTO DE LA EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA, DESARROLLAR CAPACITACIONES Y CONSULTORÍAS PARA EL ÁREA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AGROPECUARIA, PRESTACIÓN DE SERVICIO O ALQUILER DE TODA CLASE DE VEHÍCULO INCLUYENDO TODA CLASE DE MAQUINARIA PESADA, QUE PERMITAN GENERAR OCUPACIÓN LABORAL, EN BENEFICIOS DE SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES, DENTRO DEL PROPÓSITO CONSTITUCIONAL DE PROPICIAR EL ACCESO DE LA CLASE TRABAJADORA Y DE LAS FORMAS SOLIDARIAS Y ASOCIATIVAS A LA PROPIEDAD Y DEMOCRATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 71.18

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

DEL REGIMEN ECONÓMICO. PATRIMONIO. EL PATRIMONIO ESTÁ CONSTITUIDO POR: 1) APORTES SOCIALES INDIVIDUALES. 2) FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3) AUXILIOS Y DONACIONES QUE RECIBA LA COOPERATIVA CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 4) APORTES EXTRAORDINARIOS QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL, CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 5) SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES PATRIMONIALES. 6) UTILIDADES DEL EJERCICIO. -MONTOS MÍNIMO DE LOS APORTES SOCIALES NO REDUCIBLES. EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA SERÁ VARIABLE E ILIMITADO, SIN PERJUICIO MÍNIMO DE APORTES SOCIALES NO REDUCIBLES QUE SERÁ DE (80) OCHENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, DEBIDAMENTE PAGADOS DURANTE SU EXISTENCIA. -APORTES SOCIALES INDIVIDUALES. LOS APORTES SERÁN, ORDINARIOS U EXTRAORDINARIOS QUE HAGAN LOS ASOCIADOS, PUEDEN SER EN DINERO, EN ESPECIE O EN TRABAJO. CONVENCIONALMENTE EVALUADOS O TAMBIÉN CUANDO LA COOPERATIVA REQUIERA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS MEDIOS MATERIALES DE TRABAJO QUE POSEEN LOS TRABAJADORES ASOCIADOS, PODRÁ CONVENIR CON ESTOS EL USO DE LOS MISMOS, EN CUYO EVENTO PARA EL CASO DE SER REMUNERADO, LO SERÁ INDEPENDIENTEMENTE A LAS RETRIBUCIONES QUE PERCIBAN ESTOS POR SU TRABAJO. A LOS APORTES SOCIALES DE LOS ASOCIADOS QUEDARÁN DIRECTAMENTE AFECTADOS DESDE SU ORIGEN A FAVOR DE LA COOPERATIVA, COMO GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA CON ELLA. -SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS. LOS ASOCIADOS DEBERÁN PAGAR COMO MÍNIMO EN EL MOMENTO DE SU INGRESO APORTES SOCIALES POR UN VALOR EQUIVALENTE A (12) DOCE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SMLMV, LA TOTALIDAD DEBERÁ SER CUBIERTA EN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REGLAMENTARÁ LA CUOTA MENSUAL POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O RODAMIENTO. -SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE APORTES SOCIALES INDIVIDUALES EXTRAORDINARIOS: LA ASAMBLEA GENERAL PODRÁ ESTABLECER APORTES EXTRAORDINARIOS PARA INCREMENTAR LOS APORTES SOCIALES DE LA COOPERATIVA CUANDO LO EXIJAN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. -LÍMITES DE APORTES SOCIALES. LAS PERSONAS NATURALES ASOCIADAS NO PODRÁN TENER MÁS DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DE LOS APORTES SOCIALES, Y LAS PERSONAS JURÍDICAS ASOCIADAS HASTA UN MONTO EQUIVALENTE AL CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) DE LOS APORTES SOCIALES.

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ORGANISMO PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN SUBORDINADO A LA DIRECCIÓN Y POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. ESTÁ INTEGRADO POR (3) ASOCIADOS PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE ELEGIDOS PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y NO PODRÁN SER REELEGIDOS POR MÁS DE DOS PERIODOS CONSECUTIVOS. -FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS SIGUIENTES: 1) FIJAR LAS



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

POLÍTICAS DE LA COOPERATIVA AL TENOR DE LOS ESTATUTOS Y DE LAS DECISIONES DE LAS ASAMBLEA GENERAL. 2) REGLAMENTAR LOS ESTATUTOS Y PRODUCIR TODOS LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, TANTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO COMO DE SERVICIOS. 3) ESTUDIAR Y PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL LAS MODIFICACIONES O REFORMAS A LOS ESTATUTOS. 4) NOMBRAR Y REMOVER AL GERENTE Y FIJAR SU REMUNERACIÓN. 5) DECIDIR SOBRE LA AFILIACIÓN DE LA COOPERATIVA A ENTIDADES NACIONALES, REGIONALES O LOCALES Y SOBRE LA ASOCIACIÓN O FIRMA DE CONVENIOS DE ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. 6) ESTABLECER LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA COOPERATIVA, INCLUYENDO LA PLANTA DE PERSONAL Y EL NIVEL DE ASIGNACIONES PARA CADA GRUPO. 7) APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES Y EL PLAN DE ACTIVIDADES, DÁNDOLE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN PERIÓDICA Y ORDENANDO LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS. 8) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES. 9) AUTORIZAR A LA GERENCIA PARA CELEBRAR LAS OPERACIONES Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERATIVA, CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR AL 50% DEL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA. 10) ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL PARA DIRECTIVOS Y EMPLEADOS. 11) DETERMINAR SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE PARTE CIVIL EN PROCESOS PENALES CONTRA DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA. 12) DETERMINAR LOS MONTOS DE LAS FIANZAS DE MANEJO Y SEGURO PARA PROTEGER LOS ACTIVOS DE LA COOPERATIVA, AJUSTÁNDOSE A LAS NORMAS DE CARÁCTER LEGAL. 13) SOMETER LOS CONFLICTOS ENTRE LA COOPERATIVA Y SUS ASOCIADOS A ARBITRAMIENTO. 14) RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN, RETIRO, SUSPENSIÓN O EXCLUSIÓN DE ASOCIADOS Y SOBRE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN RESPECTIVOS Y REGLAMENTAR LA DEVOLUCIÓN DE APORTES A LOS ASOCIADOS RETIRADOS. 15) DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE TRANSPORTE, DE CRÉDITO, DE EDUCACIÓN, DE SOLIDARIDAD, DE APELACIONES, DEL PROGRAMA DE REPOSICIÓN VEHICULAR Y DEMÁS COMITÉS AUXILIARES DEL CONSEJO. 16) DESIGNAR LOS REPRESENTANTES EN LAS ENTIDADES EN LAS CUALES PARTICIPA LA COOPERATIVA. 17) AUTORIZAR Y REGLAMENTAR LA APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS. 18) ELABORAR SU PLAN DE TRABAJO ANUAL Y REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO. 19) PRESENTAR INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL ACOMPAÑADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES. 20) SANCIONAR A LOS ASOCIADOS. 21) VERIFICAR SI LOS MONTOS DE LAS PÓLIZAS DE MANEJO DE LOS SEGUROS PARA PROTEGER A LOS EMPLEADOS Y ACTIVOS DE LA COOPERATIVA CORRESPONDEN A LOS EXIGIDOS EN LAS RESPECTIVAS DISPOSICIONES. 22) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN COMO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y QUE NO ESTÉ ASIGNADAS EXPRESAMENTE A OTROS ÓRGANOS POR LA LEY O LOS ESTATUTOS. -FUNCIONAMIENTO. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN UNA VEZ INSTALADO ELEGIRÁ ENTRE SUS MIEMBROS PRINCIPALES: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO. SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE UNA (1) VEZ AL MES Y EXTRAORDINARIAMENTE LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS. LA CONVOCATORIA SE HARÁ POR EL PRESIDENTE DEL MISMO O EL GERENTE, PARA LO CUAL INDICARÁ LA HORA, FECHA, Y LUGAR DE LA REUNIÓN. ACTUARÁ COMO CUERPO COLEGIADO CON LA CONCURRENCIA DE LOS TRES (3) MIEMBROS EN CALIDAD DE PRINCIPALES CONSTITUIRÁ QUÓRUM PARA DELIBERAR Y ADOPTAR DECISIONES VÁLIDAS. -PARÁGRAFO 1: EL GERENTE, LA JUNTA DE VIGILANCIA Y EL REVISOR FISCAL, PODRÁN EN FORMA ESCRITA, SOLICITAR LA CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. -PARÁGRAFO 2: EL GERENTE, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA Y EL REVISOR FISCAL POR DERECHO PROPIO, PODRÁN ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS, LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA EN GENERAL PODRÁN HACERLO CUANDO CON PREVIO AVISO HAYAN SIDO CITADOS. EN ESTE CASO TENDRÁN DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 98 DEL 02 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 254 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRESIDENTE

NOMBRE
DUEÑEZ SANGUINO JOSE DEL CARMEN

IDENTIFICACION
CC 17,591,126



**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA**

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

POR ACTA NÚMERO 98 DEL 02 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 254 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	LEAL MEDINA WILIAN ALEXIS	CC 91,513,436

POR ACTA NÚMERO 98 DEL 02 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 254 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	ROJAS PICO LUZ ESTELLA	CC 24,246,340

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 98 DEL 02 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 254 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SANCHEZ BARBOSA LUIS EDUARDO	CC 18,914,220

POR ACTA NÚMERO 98 DEL 02 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 254 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GELVEZ ARIAS SANDRA SOLEY	CC 1,115,735,482

POR ACTA NÚMERO 98 DEL 02 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 254 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CALDERON HERNANDO ANTONIO	CC 13,927,467

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 26 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023 DE REUNION JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8983 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARTEAGA USME JHONATAL ESTIVEL	CC 1,016,068,520

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA**

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

REPRESENTACIÓN LEGAL: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. EL GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS FUNCIONES SERÁN LAS PRECISADAS EN EL ESTATUTO, SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO, RESPONDIENDO ANTE AMBOS ORGANISMOS COLEGIADOS POR LA GESTIÓN A ÉL ENCOMENDADA. -FUNCIONES DEL GERENTE. SERÁN FUNCIONES DEL GERENTE. 1) PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA. 2) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. 3) ATENDER LAS RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA CON LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL, LOS ASOCIADOS Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 4) FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA, NORMAS Y POLÍTICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS Y ASIGNACIONES. 5) GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA. 6) ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO. 7) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR MANDATOS O PODERES ESPECIALES. 8) CELEBRAR DIRECTAMENTE OPERACIONES Y CONTRATOS DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR AL 50% DEL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA. 9) PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 10) PRESENTAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE EXCEDENTES O PÉRDIDAS DE LA COOPERATIVA. 11) RESPONSABILIZARSE DEL ENVÍO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS QUE SEAN OBLIGATORIOS A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y ORGANISMOS DE TRÁNSITO Y LAS QUE POR COMPROMISO CORRESPONDAN, SEGÚN ACUERDOS O CONTRATOS. 12) PREPARAR LOS PROYECTOS DE PLANES DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES, DEL PRESUPUESTO ANUAL, DE REGLAMENTOS DE SERVICIOS Y DE OTRO TIPO, SEGÚN ACUERDOS O SOLICITUDES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 13) GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CONVENIOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER ACUERDO QUE SEA NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y QUE CONTRIBUYA AL POSICIONAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LA COOPERATIVA. 14) GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR DIRECTAMENTE CON PROPIETARIOS INTERESADOS EN EL APROVECHAMIENTO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE. 15) LAS DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE ESPECÍFICAMENTE LE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. &NDASH;PARÁGRAFO: ANTE AUSENCIAS TEMPORALES DEL GERENTE, ESTE SERÁ REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONSEJO ADMINISTRACIÓN. EL GERENTE GENERAL SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS PUDIENDO SER REELEGIDO O REMOVIDO POR EL MISMO CONSEJO Y TENDRÁ BAJO SU ADMINISTRACIÓN TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 97 DEL 18 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8701 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASALLAS RUIZ DEISSY YADIRA	CC 63,556,143	191907-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL: LA REVISORÍA FISCAL Y CONTABLE ESTARÁ A CARGO DEL REVISOR FISCAL Y NO PODRÁ POR NINGUNA CAUSA O EFECTO SER ASOCIADO DE LA COOPERATIVA. EL REVISOR FISCAL DEBERÁ SER CONTADOR PÚBLICO CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE Y RESPONDERÁ POR LOS PERJUICIOS GRAVES QUE OCASIONE A LA COOPERATIVA, A LOS ASOCIADOS, Y TERCEROS. SERÁ ELEGIDO POR PERIODOS DE DOS (2) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL CON ASIGNACIÓN SALARIAL Y SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDO POR LA MISMA, ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) HABER RECIBIDO EL CURSO DE INDUCCIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O RECIBIRLO CUANDO SEA ELEGIDO. 2) ACREDITAR UN NÚMERO DE POR LO MENOS CINCUENTA (50) HORAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN COOPERATIVA. 3) CAPACIDAD Y ACTITUDES



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

PERSONALES, CONOCIMIENTOS EN TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, INTEGRIDAD ÉTICA Y DESTREZA. 4) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ACTUALIZADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. -SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1) CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY, DE LOS ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEMÁS ÓRGANOS DE LA COOPERATIVA. 2) DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO AL GERENTE, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A LA ASAMBLEA GENERAL O AL ÓRGANO COMPETENTE SEGÚN EL CASO, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA Y EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. 3) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LA COOPERATIVA Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O QUE LEGALMENTE ESTE OBLIGADO A PRESENTAR. 4) VELAR PORQUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA, DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y PORQUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA Y COMPROBANTES DE CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES. 5) INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE LA COOPERATIVA Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN O SEGURIDAD DE LOS MISMOS O DE LOS QUE ELLA TENGA EN CUSTODIA. 6) IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE LOS BIENES SOCIALES. 7) CERTIFICAR CON SU FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y RENDIR LOS INFORMES FINANCIEROS A QUE HAYA LUGAR. 8) SOLICITAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL SIEMPRE QUE SEAN COMPATIBLES CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. 9) CUMPLIR CON LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA GENERAL SIEMPRE QUE SEAN COMPATIBLES CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES: -PARÁGRAFO: CUANDO LA JUNTA DE VIGILANCIA SE REHUSARE A LA VERIFICACIÓN DE LOS ASOCIADOS HÁBILES Y LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA CORRESPONDIENTE, ÉSTA FUNCIÓN SERÁ DESEMPEÑADA POR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR DOS (2) PERSONAS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL REVISOR FISCAL.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 7451 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 0016 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN CUCUTA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOTRANAR 1

MATRICULA : 26128

FECHA DE MATRICULA : 20170925

FECHA DE RENOVACION : 20260330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

DIRECCION : CALLE 8 NRO. 2 - 12 BARRIO SAN ISIDRO

MUNICIPIO : 81065 - ARAUQUITA

TELEFONO 1 : 3108052223

TELEFONO 2 : 3105854852

CORREO ELECTRONICO : cooperativa@cootranar.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18,820,312,920

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

QUE SEGÚN ACTA NUMERO 037 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2003, REGISTRADA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE NOVIEMBRE BAJO LOS NUMEROS 1769 Y 1770 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, SE HACE UNA MODIFICACION DE ESTATUTOS Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA, APROBADOS POR UNANIMIDAD. TAMBIEN EN ESTA MISMA ACTA QUEDA REGISTRADO LOS ASOCIADOS ACTUALES DE LA COOPERATIVA Y QUEDA APROBADO EL RETIRO DE LAS PERSONAS QUE SEAN DESVINCULADOS, Y TAMBIEN QUEDA APROBADO EL INGRESO DE LOS NUEVOS ASOCIADOS Y AFILIADOS. QUE SEGÚN ACTA # 041 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 06 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 10 DE SEPTIEMBRE BAJO EL NUMERO 2032 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO; SE REGISTRA LA DESVINCULACION DE SOCIOS Y SE POSESIONA EL SEÑOR NIXON ARCINIEGAS EN REEMPLAZO DEL SEÑOR HUBER BARBOSA. SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 056 DEL 05 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 10 DE MAYO BAJO EL NUMERO 2238 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO; SE REGISTRA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, APROBADO POR UNANIMIDAD. SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 071 D EL 03 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO 23 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 2921 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO; SE REGISTRA LA DESVINCULACION VOLUNTARIA DE 6 ASOCIADOS Y EL INGRESO DE 11 NUEVOS ASOCIADOS. QUE SEGÚN ACTA # 073 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 01 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE JUNIO BAJO EL NUMERO 3300 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO; SE REGISTRA EL RETIRO DE TRES (3) ASOCIADOS, Y A SU VEZ INGRESA CUATRO (4) NUEVOS ASOCIADOS A LA COOPERATIVA.

SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 077 DEL 31 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO 04 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 4492 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO; SE APROBO LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA MODIFICADOS LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17 Y 44.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAQUITA

Fecha expedición: 2026/07/07 - 09:06:12 **** Recibo No. S000259977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260707-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN xc8hSht1ud

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xc8hSht1ud

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Tame Arauca, Julio de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARAVERA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
SARAVERA – ARAUCA

Asunto: Cotización de Servicios

Cordial saludo:

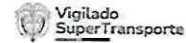
En respuesta a su misiva, me permito presentar la siguiente cotización, a fin de contribuir con el desarrollo local del Municipio:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte terrestre especial de pasajeros, Ida y Regreso en la ruta Saravena- Arauca y Arauca- Saravena para los deportistas y docentes que participarán en la Fase Departamental de los Juegos Interscholásticos. Los días y horarios se concertarán de acuerdo al cronograma oficial. Para demostrar la capacidad operacional del vehículo requerido se deberá acreditar que cumple con la normativa para operación de tránsito, aportando por cada vehículo obligatoriamente los siguientes documentos: • Tarjeta de Propiedad del Vehículo. • SOAT vigente. • Tarjeta de operación vigente, cuando la modalidad de transporte lo requiera. • Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente. • Revisión técnico Mecánica y Emisión gases vigente cuando aplique. Personal requerido: Un (01) conductor con licencia de conducción categoría C1 vigente o superior, encargado de la operación del vehículo durante la ejecución del servicio. Para acreditar la idoneidad del conductor requerido se deberá allegar los siguientes documentos: • Hoja de vida del conductor formato único hoja de vida • Copia de Licencia de Conducción o superior C1 vigente. • Copia de la Cédula de ciudadanía. • Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes fiscales, certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, certificado de antecedentes judiciales, certificado de inhabilidades por delitos sexuales y certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), todos con fecha de expedición no	Pasaje	1	\$196.000

¡En transporte tu mejor elección!

Oficina Principal: Calle 14 - Carrera 13 Esquina - Tame - Arauca / Cel: 312 3066 341

✉secretariagerencia@cootranstame.com ✉coordinadorsac@cootranstame.com ✉juridicanacional@cootranstame.com



37

P.J No. 0441 DEL 28 DE SEP/78
NIT 892.099.421

	superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. • Documento que acredite la vinculación del conductor con el oferente o carta de compromiso suscrita por el conductor. • Certificado de estado de cuenta del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) y consulta del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) del conductor, expedidos con una antelación no superior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso. En caso de presentarse fallas mecánicas, accidentes, incapacidades, ausencias o cualquier otra contingencia que afecte la prestación del servicio, deberá efectuar el reemplazo inmediato del vehículo y/o del conductor por otro que cumpla las mismas condiciones técnicas y requisitos exigidos en el presente proceso, sin generar costos adicionales para la entidad.			
--	--	--	--	--

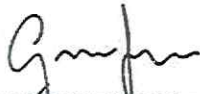
La cotización incluye costos directos e indirectos y se basó en el documento de especificaciones técnicas. La presente cotización tiene vigencia de treinta (30) días calendario a partir de la fecha. Quedó atenta a cualquier inquietud o modificación, agradezco enormemente la oportunidad de participar en el desarrollo de los eventos municipales.

Anexo:

- Copia de cédula
- Rut

Atentamente,

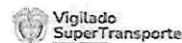
Cordialmente,


GERARDO FORERO RAMÍREZ
Gerente General

¡En transporte tu mejor elección!

Oficina Principal: Calle 14 - Carrera 13 Esquina - Tame - Arauca / Cel: 312 3066 341

✉ secretariagerencia@cootranstame.com ✉ coordinadorsac@cootranstame.com ✉ juridicanacional@cootranstame.com



P.J No. 0441 DEL 28 DE SEP/78
NIT 892.099.421

Tame Arauca, Julio de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARAVERA
SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL
SARAVERA – ARAUCA

Asunto: Cotización de Servicios

Cordial saludo:

En respuesta a su misiva, me permito presentar la siguiente cotización, a fin de contribuir con el desarrollo local del Municipio:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte terrestre especial de pasajeros, Ida y Regreso en la ruta Saravena- Arauca y Arauca- Saravena para los deportistas y docentes que participarán en la Fase Departamental de los Juegos Interscholásticos. Los días y horarios se concertarán de acuerdo al cronograma oficial. Para demostrar la capacidad operacional del vehículo requerido se deberá acreditar que cumple con la normativa para operación de tránsito, aportando por cada vehículo obligatoriamente los siguientes documentos: • Tarjeta de Propiedad del Vehículo. • SOAT vigente. • Tarjeta de operación vigente, cuando la modalidad de transporte lo requiera. • Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente. • Revisión técnico Mecánica y Emisión gases vigente cuando aplique. Personal requerido: Un (01) conductor con licencia de conducción categoría C1 vigente o superior, encargado de la operación del vehículo durante la ejecución del servicio. Para acreditar la idoneidad del conductor requerido se deberá allegar los siguientes documentos: • Hoja de vida del conductor formato único hoja de vida • Copia de Licencia de Conducción o superior C1 vigente. • Copia de la Cédula de ciudadanía. • Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes fiscales, certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, certificado de antecedentes judiciales, certificado de inhabilidades por delitos sexuales y certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), todos con fecha de expedición no	Pasaje	1	\$196.000

¡En transporte tu mejor elección!

Oficina Principal: Calle 14 - Carrera 13 Esquina - Tame - Arauca / Cel: 312 3066 341

✉secretariagerencia@cootranstame.com ✉coordinadorsac@cootranstame.com ✉juridicanacional@cootranstame.com



P.J No. 0441 DEL 28 DE SEP/78
NIT 892.099.421

	superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. • Documento que acredite la vinculación del conductor con el oferente o carta de compromiso suscrita por el conductor. • Certificado de estado de cuenta del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) y consulta del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) del conductor, expedidos con una antelación no superior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso. En caso de presentarse fallas mecánicas, accidentes, incapacidades, ausencias o cualquier otra contingencia que afecte la prestación del servicio, deberá efectuar el reemplazo inmediato del vehículo y/o del conductor por otro que cumpla las mismas condiciones técnicas y requisitos exigidos en el presente proceso, sin generar costos adicionales para la entidad.			
--	--	--	--	--

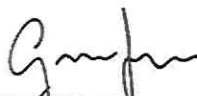
La cotización incluye costos directos e indirectos y se basó en el documento de especificaciones técnicas. La presente cotización tiene vigencia de treinta (30) días calendario a partir de la fecha. Quedó atenta a cualquier inquietud o modificación, agradezco enormemente la oportunidad de participar en el desarrollo de los eventos municipales.

Anexo:

- Copia de cédula
- Rut

Atentamente,

Cordialmente,


GERARDO FORERO RAMÍREZ
Gerente General

¡En transporte tu mejor elección!

Oficina Principal: Calle 14 - Carrera 13 Esquina - Tame - Arauca / Cel: 312 3066 341

✉ secretariagerencia@cootranstame.com ✉ coordinadorsac@cootranstame.com ✉ juridicanacional@cootranstame.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **5.821.793**

FORERO RAMIREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS
GERARDO

NOMBRES



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1980**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

O+

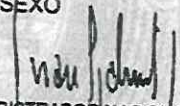
G.S. RH

M

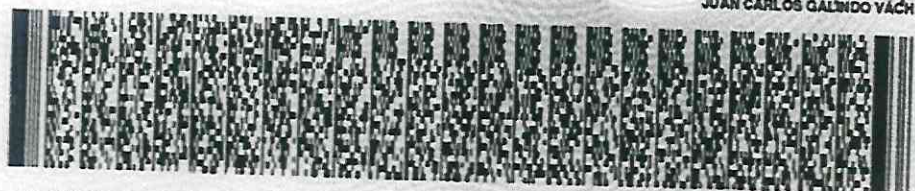
SEXO

25-JUN-1998 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALTINO VACHA



A-2900100-01021435-M-0005821793-20160710

0061870293A 1

9904913780

MINISTERIO DE INTERIORES

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 2 3 Actualización de oficio			4. Número de formulario 141258046607		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125804660 7		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 2 0 9 9 4 2 1 1		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca		14. Buzón electrónico 3 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País 1 6 9		29. Departamento Arauca	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME		37. Sigla COOTRANSTAME			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Arauca		40. Ciudad/Municipio Tame	
41. Dirección principal CL 14 CR 13 ESQ					
42. Correo electrónico lcoronado@cootranstame.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 7 8 8 8 5 3 1 6		45. Teléfono 2 6 0 7 8 8 8 6 1 9 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal 46. Código 4 9 2 3		Actividad económica 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 2 0 1 3 0		48. Código 4 9 2 1	
49. Fecha inicio actividad 1 9 7 8 0 9 2 1		50. Código 1 2 7 7 1 0 5 3 2 0		51. Código 2 8	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
04- Impto renta y compl. régimen especial 48- Impuesto sobre las ventas - IVA 07- Retención en la fuente a título de rent 52- Facturador electrónico 08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2 2 2 3 4 7			55. Forma 2		
56. Tipo 1			Servicio 1 2 3		
57. Modo 2			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-06-22 / 07:49:31AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CORREA VALDES BEATRIZ ADRIANA 985. Cargo Gestor I		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 17 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258046607



(415)7707212489984(8020) 0000141258046607

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 9 9 4 2 1 1

Impuestos y Aduanas de Arauca

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

4

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	4 4 1	8 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 8, 0 9, 2 1	2 0 1 5, 1 2, 1 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 7, 0 5, 2 8	2 0 1 5, 1 2, 3 0	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	1 0 9	1 0 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	8 1	8 1	
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 8, 0 9, 2 1	2 0 0 1, 1 1, 0 3	
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Puertos

3 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 17 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141258046607		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141258046607		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 2 0 9 9 4 2 1 1		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca		14. Buzón electrónico
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN			99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 4 2 5		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3		101. Número de identificación 5 8 2 1 7 9 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido FORERO		105. Segundo apellido RAMIREZ		106. Primer nombre GERARDO	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL			99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 0 7		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 9 8 6 7 5 8 4 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ALVAREZ		105. Segundo apellido VILLA		106. Primer nombre ERIKAI	
107. Otros nombres TATIANA					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 17 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258046607



(415)7707212489984(8020) 0000141258046607

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 9 9 4 2 1

1

Impuestos y Aduanas de Arauca

3

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones, Temporales

111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	1 7 2 2 1 2 2 8	113. DV	2	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VILLAMIZAR		116. Segundo apellido CASTRO		117. Primer nombre LUIS		118. Otros nombres ANTONIO		
119. Razón social								
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 3 1 8	123. Fecha de retiro		
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	1 7 5 4 8 7 0 4	113. DV	1	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BENAVIDES		116. Segundo apellido SARMIENTO		117. Primer nombre CARLOS		118. Otros nombres HUMBERTO		
119. Razón social								
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 3 1 8	123. Fecha de retiro		
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	1 7 5 4 9 3 6 7	113. DV	7	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MONTEALEGRE		116. Segundo apellido GOMEZ		117. Primer nombre JAIRO		118. Otros nombres		
119. Razón social								
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 3 1 8	123. Fecha de retiro		
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	9 1 5 4 1 6 7 8	113. DV	5	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROBLES		116. Segundo apellido VELASCO		117. Primer nombre EDINZON		118. Otros nombres		
119. Razón social								
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 3 1 8	123. Fecha de retiro		
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	1 7 5 4 5 7 3 2	113. DV	4	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido JIMENEZ		116. Segundo apellido MORA		117. Primer nombre PEDRO		118. Otros nombres ASCENCION		
119. Razón social								
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0 2 4 0 3 1 6	123. Fecha de retiro		

45

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 17 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258046607



(415)7707212489984(8020) 0000141258046607

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 2 0 9 9 4 2 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 5 1 3 7 7 4	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ZORRO	116. Segundo apellido ZORRO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALFONSO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 7 4 3 0 2 9 5 9	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido FAJARDO	117. Primer nombre JIMMY	118. Otros nombres ADRIAN	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 8	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 6 1 9 4 5 0 5	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido GARCES	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre DELDON	118. Otros nombres VIRGILIO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 8	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 7 4 3 0 1 6 5 6	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ALVARADO	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres GIOVANNI	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 8	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 6 1 9 1 1 7 6	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido PULGARIN	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre EDGAR	118. Otros nombres FREDY	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 8	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 6 de 17 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258046607



(415)7707212489984(8020) 000014125804660 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 9 9 4 2 1 1

Impuestos y Aduanas de Arauca

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 1 4 8 0 8 3 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ORTIZ	116. Segundo apellido MORA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres HERSON	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 5 2 0 2 8 6 7 2	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FERNANDEZ	116. Segundo apellido BENITEZ	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 7 4 8 6 1 9 8 0	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIVEROS	116. Segundo apellido MONTAÑA	117. Primer nombre FREDY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 1 7 5 4 6 4 6 1	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido URIBE	116. Segundo apellido EULEGELO	117. Primer nombre JESUS	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

47

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 17 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141258046607			
				 (415)7707212489984(8020) 0000141258046607			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 2 0 9 9 4 2 1		1		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 8 3 0 4 9 2 6				1 7 3 6 9 1 T
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	CORONADO		VARELA		LEDYS		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 1 4 0 5 0 1						
Contador	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 6 3 7 9 5 5 2				1 7 3 7 2 2
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	BELLO		MERCHAN		LINA		EDITH
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento							
2 0 1 2 1 2 1 3							

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 17 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258046607



(415)7707212489984(8020) 000014125804660 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 9 9 4 2 1 1

Impuestos y Aduanas de Arauca

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	7 4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME			
163. Departamento Arauca	8 1	164. Ciudad/Municipio Tame	7 9 4
165. Dirección CL 14 CR 13 ESQ			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 5 2 8		
168. Teléfono 8 8 8 5 3 1 6	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera	4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME BOGOTA CARGA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CL 17 134 A 10 FONTIBON			
166. Número de matrícula mercantil 1 5 3 2 9 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 9 2 2		
168. Teléfono 2 0 1 8 6 3 4	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera	4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento: COOTRANSTAME			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 19 28 78 BRR ALARCON			
166. Número de matrícula mercantil 1 1 5 1 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 8 0 3		
168. Teléfono 6 4 5 0 0 3 7	169. Fecha de cierre		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 17 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258046607



(415)7707212489984(8020) 0000141258046607

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 9 9 4 2 1 | 1

Impuestos y Aduanas de Arauca

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera	4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME NO. 2			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección MD 4 BG 7 BRR LA NUEVA SEXTA			
166. Número de matrícula mercantil	1 4 4 7 1 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5 1 0 0 4
168. Teléfono	5 7 9 2 8 8 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME LTDA CUCUTA			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CL 29 2 03 TER DE TRANSPORTE MD N 2 203			
166. Número de matrícula mercantil	1 4 3 0 2 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5 0 8 1 6
168. Teléfono	5 7 2 1 3 4 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME PAMPLONA			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Pamplona	5 1 8
165. Dirección TER DE TRANSPORTE MD 30			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 0 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 1 2 8
168. Teléfono	3 1 0 7 8 7 9 1 1 6	169. Fecha de cierre	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 10 de 17 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141258046607			
				 (415)7707212489984(8020) 000014125804660 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		13. Buzón electrónico		
8 9 2 0 9 9 4 2 1		1	Impuestos y Aduanas de Arauca				
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1							
161. Actividad económica Transporte de carga por carretera 4 9 2 3							
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME							
163. Departamento Arauca 8 1				164. Ciudad/Municipio Arauca 0 0 1			
165. Dirección AV RONDON 21 33							
166. Número de matrícula mercantil 1 7 7 4 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 3 2 9			
168. Teléfono 8 8 5 6 8 4 8				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1							
161. Actividad económica Transporte de carga por carretera 4 9 2 3							
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME MOVILIZACIÓN							
163. Departamento Arauca 8 1				164. Ciudad/Municipio Arauca 0 0 1			
165. Dirección CL 23 15 69							
166. Número de matrícula mercantil 2 5 4 2 4				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 3 2 2			
168. Teléfono 8 8 5 3 9 0 8				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1							
161. Actividad económica Transporte de pasajeros 4 9 2 1							
162. Nombre del establecimiento: COOTRANSTAME							
163. Departamento Arauca 8 1				164. Ciudad/Municipio Arauca 0 0 1			
165. Dirección TER DE TRANSPORTE LCA 14							
166. Número de matrícula mercantil 1 7 1 0 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 8 0 8			
168. Teléfono 8 8 5 4 3 8 7				169. Fecha de cierre			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258046607



(415)7707212489984(8020) 0000141258046607

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 9 9 4 2 1 1

Impuestos y Aduanas de Arauca

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera 4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento AGENCIA COOTRANSTAME ARAUQUITA	
163. Departamento Arauca 8 1	164. Ciudad/Municipio Araucita 0 6 5
165. Dirección CR 5 5 29	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 8 1 1
168. Teléfono 3 1 2 4 4 0 6 8 7 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Transporte de pasajeros 4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección TER DE TRANSPORTE MD 2	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 1 0 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 4 0 7
168. Teléfono 6 3 7 8 8 4 4	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera 4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME CARGA DUITAMA	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama 2 3 8
165. Dirección CR 25 19 08	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 3 1 1 8 4 8 2 3 4 4	169. Fecha de cierre

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 12 de 17 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258046607



(415)7707212489984(8020) 000014125804660 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 2 0 9 9 4 2 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA COOTRANSTAME FORTUL			
163. Departamento Arauca	8 1	164. Ciudad/Municipio Fortul	3 0 0
165. Dirección CL 7 18 74			
166. Número de matrícula mercantil	9 1 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5 0 8 1 1
168. Teléfono	3 2 1 4 5 1 0 0 1 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera	4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento AGENCIA COOTRANSTAME GRANADA			
163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Granada	3 1 3
165. Dirección CR 16 18 27			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	3 1 4 3 0 2 5 9 2 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera	4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento AGENCIA COOTRANSTAME IBAGÜE			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CR 2 A 59 72 BRR LA FLORESTA			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	3 2 0 4 9 6 1 6 8 8	169. Fecha de cierre	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 13 de 17 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141258046607			
				 (415)7707212489984(8020) 000014125804660 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 2 0 9 9 4 2 1 1		1		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Agencia 0 1		Transporte de carga por carretera 4 9 2 3					
162. Nombre del establecimiento COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Antioquia 0 5		Medellín 0 0 1					
165. Dirección CR 64 74 75 BG 166 CC MULTICENTRO CARIBE							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
5 9 4 3 3 6				2 0 1 5 0 7 1 0			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
6 0 4 2 5 7 1 8 7 2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Agencia 0 1		Transporte de carga por carretera 4 9 2 3					
162. Nombre del establecimiento AGENCIA COOTRANSTAME PEREIRA							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Risaralda 6 6		Dosquebradas 1 7 0					
165. Dirección CR 1 9 295 BRR VALLARTA							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
3 1 0 3 9 0 3 2 5 7							
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Agencia 0 1		Transporte de carga por carretera 4 9 2 3					
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA COOTRANSTAME PAZ DE ARIPORO							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Casanare 8 5		Paz de Ariporo 2 5 0					
165. Dirección CR 2 A 59 72 BRR LA FLORESTA							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 1 0 7 8 7 9 1 1 6							

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 14 de 17 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258046607



(415)7707212489984(8020) 000014125804660 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 9 9 4 2 1 1

Impuestos y Aduanas de Arauca

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Agencia

0 1

161. Actividad económica

Transporte de pasajeros

4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento

COOTRANSTAME

163. Departamento

Arauca

8 1

164. Ciudad/Municipio

Puerto Rondón

5 9 1

165. Dirección

CL 3 2 47 BRR FLOR DE MI LLANO

166. Número de matrícula mercantil

1 7 1 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 5 0 8 0 8

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Agencia

0 1

161. Actividad económica

Transporte de carga por carretera

4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento

COOTRANSTAME CARGA SAN JOSE DEL GUAVIARE

163. Departamento

Guaviare

9 5

164. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

165. Dirección

CR 20 10 80

166. Número de matrícula mercantil

1 5 4 0 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 3 0 4 1 0

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

3 1 2 4 0 8 7 6 0 0

160. Tipo de establecimiento

Agencia

0 1

161. Actividad económica

Transporte de carga por carretera

4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento:

AGENCIA COOTRANSTAME SARAENA

163. Departamento

Arauca

8 1

164. Ciudad/Municipio

Saravena

7 3 6

165. Dirección

DG 30 15 37

166. Número de matrícula mercantil

9 0 9 8

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 5 0 8 0 4

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

3 1 3 8 1 7 2 3 6 5

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 15 de 17 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141258046607		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125804660 7		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 4 2 1		1	Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1		161. Actividad económica Transporte de carga por carretera 4 9 2 3			
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME CARGA TAME					
163. Departamento Arauca 8 1		164. Ciudad/Municipio Tame 7 9 4			
165. Dirección CR 21 13 20					
166. Número de matrícula mercantil 1 7 6 7 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 4 0 5			
168. Teléfono 9 7 8 8 8 4 1 1 2		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1		161. Actividad económica Transporte de pasajeros 4 9 2 1			
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME					
163. Departamento Arauca 8 1		164. Ciudad/Municipio Tame 7 9 4			
165. Dirección TER DE TRANSPORTE MD 6 B 7					
166. Número de matrícula mercantil 1 5 4 0 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 4 1 0			
168. Teléfono 9 7 8 8 8 6 1 9 1		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Taller 1 9		161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0			
162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ COOTRANSTAME					
163. Departamento Arauca 8 1		164. Ciudad/Municipio Tame 7 9 4			
165. Dirección DG 14 13 64					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono 3 1 1 5 3 9 9 3 8 1		169. Fecha de cierre			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 16 de 17 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141258046607		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141258046607		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 4 2 1		1	Impuestos y Aduanas de Arauca		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1					
161. Actividad económica Transporte de carga por carretera 4 9 2 3					
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME					
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1			
165. Dirección CL 30 21 A 30					
166. Número de matrícula mercantil 2 0 5 0 1 2			167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 9 2 4		
168. Teléfono 9 8 6 6 0 0 2 0 5			169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1					
161. Actividad económica Transporte de carga por carretera 4 9 2 3					
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME CARGA YOPAL					
163. Departamento Casanare 8 5		164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1			
165. Dirección CR 19 12 46 BRR BELLO HORIZONTE					
166. Número de matrícula mercantil 5 9 2 6 6			167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 1 3 0		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1					
161. Actividad económica Transporte de pasajeros 4 9 2 1					
162. Nombre del establecimiento: COOTRANSTAME PASAJEROS YOPAL					
163. Departamento Casanare 8 5		164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1			
165. Dirección TER DE TRANSPORTE LC 9					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono 9 8 6 3 4 3 6 0 4			169. Fecha de cierre		

57

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 17 de 17 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258046607



(415)7707212489984(8020) 0000141258046607

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 2 0 9 9 4 2 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Punto de venta	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera
162. Nombre del establecimiento COOTRANSTAME ARMENIA	
163. Departamento Quindío	164. Ciudad/Municipio Armenia
165. Dirección CL 48 19 7 LC 03	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 3 1 0 3 7 5 6 5 4 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO DE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35
Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME COOTRANSTAME
Sigla : "COOTRANSTAME"
Nit : 892099421-1
Domicilio: Tame, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500090.
Fecha de inscripción: 28 de mayo de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 CON CARRERA 13 ESQUINA
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : contador@cootranstame.com
Teléfono comercial 1 : 6078885316
Teléfono comercial 2 : 3102523285
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 CON CARRERA 13 ESQUINA
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : contador@cootranstame.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa No. 441 del 21 de septiembre de 1978 de la Regional Del Dancoop Arauca , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 1997, con el No. 109 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME COOTRANSTAME, Sigla "COOTRANSTAME".

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35
 Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 42 del 06 de agosto de 1997 de la Junta De Socios En Tame de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 1997, con el No. 154 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 45 del 01 de diciembre de 1998 de la Asamblea General Extraordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 1998, con el No. 402 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 50 del 03 de noviembre de 2001 de la Asamblea General Extraordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2001, con el No. 1282 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2004 de la Asamblea de Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2004, con el No. 1948 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AUMENTO DE CAPITAL.

Por Acta No. 60 del 29 de diciembre de 2005 de la Asamblea de Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2006, con el No. 2448 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 64 del 15 de diciembre de 2007 de la Asamblea de Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2008, con el No. 3102 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 69 del 03 de octubre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2009, con el No. 3626 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 74 del 04 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2012, con el No. 4432 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA NUMERO 074 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA ASAMBLA GENERAL INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2012 SE APROBO LA REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 23 de noviembre de 2013 de el Representante Legal de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2013, con el No. 5152 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 81 del 06 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2015, con el No. 5550 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 82 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea de Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2015, con el No. 5666 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 83 del 12 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2015, con el No. 5942 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35
 Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 86 del 25 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2017, con el No. 6896 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó ESCRITURA O DOCUMENTO DE REFORMA ESTATUTOS DE E.S.A.D.L

Por Acta No. 087 del 03 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2018, con el No. 6939 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AMPLIACION DEL OBJETO

Por Acta No. 86 del 25 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2019, con el No. 7286 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 93 del 18 de marzo de 2023 de la Acta De Asamblea General Extraordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No. 8675 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 36

Por Acta No. 94 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 230 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (MODIFICACION ARTICULO 65 INHABILIDADES).

Por Acta No. 95 del 22 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025, con el No. 9474 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 5139 de 06 de diciembre de 2013 se registró el acto administrativo No. 307 de 30 de octubre de 2012, expedido por Ministerio De Transporte en Cucuta, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 7449 de 23 de septiembre de 2019 se registró el acto administrativo No. 0042 de 28 de diciembre de 2017, expedido por Ministerio De Transporte , que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA: La Cooperativa de Transportadores de Tame "COOTRANSTAME", regulará sus actividades de conformidad con los siguientes objetivos. 1) Facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y los principios del cooperativismo. 2) Promover el desarrollo del derecho cooperativo como rama especial del ordenamiento jurídico general. 3) Contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social. 4) Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia, mediante una activa participación. 5) Fortalecer el apoyo del Gobierno Nacional, departamental y municipal al sector cooperativo. 6) Propiciar la participación del sector cooperativo en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35

Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y social, y. 7) Propender al fortalecimiento y consolidación de la integración Cooperativa en sus diferentes manifestaciones. -OBJETO SOCIAL: La Cooperativa de Transportadores de Tame "Cootranstame", tiene como Objeto Social, del acuerdo cooperativo la prestación del servicio de transporte terrestre automotor y fluvial, en todas sus modalidades y medios, sus actividades Conexas, e Infraestructura, (Construcciones de Obras Civiles); servicio de pasajeros tanto urbano, como intermunicipal, interdepartamental, nacional e internacional, servicio especial, turismo, empresarial, escolar, servicio de carga y de máxima capacidad, extra pesada y extra dimensionada nacional e internacional, prestar el servicio de mensajería especializada y postal, en vehículos de su propiedad o de sus asociados, adoptando las diferentes formas de contratación de los vehículos; ser operador y participe de empresas operadoras del servicio de transporte de pasajeros, carga, especial, mensajería, postal y encomienda; favorecer el trabajo de los asociados procurando prestar un excelente servicio, y desarrollar las actividades tendientes a satisfacer las necesidades personales y familiares de sus asociados, y la comunidad en general.

PATRIMONIO

\$ 10.039.930.035,00

RÉGIMEN ECONÓMICO. El patrimonio de la cooperativa es variable e ilimitado sin perjuicio del monto mínimo establecido por la Ley y el Estatuto, y lo constituyen: 1. Los aportes sociales individuales de los asociados. 2. Las amortizaciones y/o revalorizaciones de los aportes sociales individuales. 3. Los fondos y reservas de carácter permanente. 4. Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial. 5. Los fondos y reservas ocasionales con fines determinados a juicio de la Asamblea General. 6. Las valorizaciones y revalorizaciones patrimoniales. 7. Todas aquellas partidas que acordes a la normatividad incrementen el patrimonio. -PARÁGRAFO PRIMERO. Los Aportes Sociales Mínimos no reducibles de la Cooperativa serán de 3.500 S.M.M.L.V., debidamente pagados, durante su existencia. -PARAGRAFO SEGUNDO. Fíjese como aportes sociales ordinarios individuales por asociado el equivalente a 35 S.M.M.L.V. -Los aportes sociales de los asociados no tendrán en ningún caso, el carácter de títulos valores, no podrán ser gravados por sus titulares en favor de terceros y serán inembargables. Los aportes sociales quedarán directamente afectados desde su origen en favor de la Cooperativa como garantía de las obligaciones que los asociados contraigan con ella. -Ninguna persona natural o jurídica, podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de la cooperativa. -La cuota mensual obligatoria de administración, que el asociado debe cancelar a la cooperativa por cada vehículo adscrito, afiliado, vinculado o administrado por ésta, será fijada por el Consejo de Administración de acuerdo con su modalidad. -Cuando la cooperativa haya alcanzado un grado de desarrollo económico que le permita ejecutar los reintegros, mantener y proyectar sus servicios, a juicio de la Asamblea General, podrá amortizar sus aportes sin afectar el monto mínimo irreducible. PARÁGRAFO: El quórum para aprobar la amortización de aportes será de las 2/3 partes de los asociados hábiles. -Dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha en que el Consejo de Administración tuvo conocimiento del retiro del asociado, le serán devueltos a éste los valores de sus aportes sociales y demás sumas que resulten a su favor y deducida su participación en las pérdidas, si las hubiere. En todo caso la cooperativa por intermedio del consejo de administración de acuerdo con el flujo de caja podrá hacer acuerdos de pago con el ex asociado para la devolución de dichos aportes. -PARÁGRAFO: Si un asociado solicita su retiro, pero está inmerso o es causante directa o indirectamente de algún proceso jurídico o legal que afecte a la cooperativa, el consejo de administración podrá aceptar su retiro como asociado, pero la cooperativa podrá retener el valor total de los aportes sociales y otros saldos a favor del



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO DEL PUEBLO DEL PUEBLO

62

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35

Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exasociado, hasta tanto se dé solución a la situación legal causante de esta retención; ya que dichos dineros podrán ser tomados para sufragar los gastos en los que tenga que incurrir la cooperativa por causa de ese proceso legal. -Las reservas serán de carácter permanente y no podrán ser repartidas entre los asociados, ni acrecentar los aportes de estos, tal disposición se mantendrá durante la vida de la cooperativa y aun en el evento de su liquidación; en todo caso, deberá existir una reserva de acuerdo con la legislación Cooperativa para proteger los aportes sociales de eventuales pérdidas. -El ejercicio económico será anual y comprenderá desde el 1 de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

REPRESENTACION LEGAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración es el órgano permanente de administración de la cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General de Asociados. Estará integrado por siete (7) asociados hábiles, y siete (7) suplentes personales, elegidos por la Asamblea General sin perjuicio de ser reelegidos o removidos libremente por ésta. -PERÍODO DE LOS CONSEJEROS: Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos para un período de un (1) año y pueden ser reelegidos siempre y cuando mantengan las condiciones estatutarias. -FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Son funciones del Consejo de Administración: 1. Adoptar su propio reglamento interno y los relacionados con los temas u actividades que ameritan ser reglamentados de acuerdo con la ley y los estatutos, así como de los servicios que presta la cooperativa, agencias, sucursales y los demás que crea convenientes, sometiendo los del ser el caso a la aprobación de la autoridad gubernamental competente. 2. Elaborar y aprobar en el mes de noviembre el presupuesto para el ejercicio de la siguiente vigencia, utilizando los reconocidos métodos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros. 3. Nombrar y remover al Gerente General y su suplente, cuando esto sea necesario y fijarle su asignación salarial. Igualmente deberá nombrar el oficial de cumplimiento para efectos de la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. 4. Fijar la planta del personal correspondiente a los jefes de Área o Líderes de proceso de la cooperativa, definiendo sus funciones y sus respectivas asignaciones salariales. 5. Decretar los aumentos salariales para la planta de jefes de área o líderes de proceso de la cooperativa. 6. Autorizar en cada caso al Gerente General para realizar operaciones diferentes al pago de los gastos legales o normales de funcionamiento (nómina, aportes parafiscales, servicios, impuestos, etc.), cuando esas operaciones superen en cuantía a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 7. Fijar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el monto de las pólizas de manejo que deberán presentar el Gerente, el Tesorero y todos aquellos que manejen recursos financieros o decidan sobre ellos en la cooperativa, para garantizar su manejo. 8. Presentar a la Asamblea General ordinaria un informe de actividades, información financiera y recomendación de distribución de excedentes. 9. Recibir y estudiar los informes de la Gerencia, del Revisor Fiscal, de la Junta de Vigilancia y de los comités. 10. Decidir sobre el ingreso, retiro, suspensión o exclusión de los asociados y devolución de los aportes sociales. 11. Convocar directamente a la Asamblea General Ordinaria e indirectamente a la Asamblea General Extraordinaria conforme a los artículos 45 y 49 de este Estatuto. 12. Decidir sobre la afiliación a federaciones u organismos superiores del cooperativismo o del transporte. 13. Reglamentar los artículos del presente Estatuto que considere necesarios, y adoptar los Reglamentos que se deriven del presente estatuto, siendo algunos de ellos: Fondo de Reposición de Equipo, Fondo de Ayuda Mutua y Solidaridad, Fondo de Educación, Asignación de Capacidad Transportadora. 14. Aprobar los planes y programas particulares de la cooperativa, buscando que se preste el mayor servicio posible a los asociados y al desarrollo armónico de la cooperativa. 15. Nombrar dentro de los integrantes del Consejo de Administración, el presidente,



63

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO DE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35
Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vicepresidente y secretario, para el período del Consejo de Administración. 16. Elegir los comités de Educación, Solidaridad y otros que se requieran para el normal funcionamiento de la cooperativa. 17. Reglamentar la inversión de fondos, designando la entidad financiera, la cuantía y tiempo de permanencia. 18. Llevar a cabo la autogestión, fijando normas para la prestación de servicios. 19. Suscribir contratos a nombre de la Cooperativa en operaciones que superen cien (100) S.M.M.L.V. 20. Autorizar al Representante Legal para efectuar operaciones de endeudamiento, compra o adquisición de bienes para la Cooperativa por cuantía que supere los cien (100) SMMLV y hasta diez mil (10.000) SMMLV. 21. Reglamentar el procedimiento de asignación de la capacidad transportadora autorizada por la autoridad, (Ministerio de Transporte, Autoridad municipal), competente. 22. Las demás que por ley o determinación de la Asamblea General le sean asignadas. -PARÁGRAFO: A los asistentes principales y suplentes en las reuniones del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia además del reconocimiento de los gastos de desplazamiento, se les pagará el valor equivalente a seis (6) SMLDV. Los integrantes de la Junta de Vigilancia que asistan a las reuniones del Consejo de Administración no se les reconocerá este pago el cual solo se causará por la asistencia a las reuniones de la Junta de Vigilancia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE GENERAL. El Gerente General es el Representante Legal de la Cooperativa, principal ejecutor de las decisiones y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. Es el puente de comunicación con los asociados y con terceros, será elegido por el Consejo de Administración, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo, de acuerdo con el régimen laboral, tendrá bajo su dependencia a los demás empleados de la cooperativa, vigilará el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y ejecutará las disposiciones legales. Igualmente es representante de la Cooperativa para todos los efectos laborales de la planta de personal adoptada por la misma. -PARAGRAFO: El Gerente General que sea removido de su cargo o renuncie de manera voluntaria, estará en la obligación de hacer empalme y entrega de su cargo al nuevo gerente o persona designada por el Consejo de Administración. Estarán a cargo de verificar la entrega /recibo del cargo, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal. -El Gerente tendrá dos suplentes nombrados por el Consejo de Administración de la Cooperativa quienes lo reemplazarán en sus ausencias temporales de acuerdo con las necesidades que se presenten y según designación que efectuó el Consejo; el primer suplente será el subgerente quien deberá contar con los mismos requisitos de idoneidad personal, capacitación académico - profesional y capacitación en cooperativismo. El segundo suplente será el Presidente del Consejo de Administración quien podrá ocupar este cargo por sólo cuarenta y cinco (45) días. Ambos cumplirán las funciones del titular cuando lo reemplacen. -FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. Son funciones del Gerente General: 1. Liderar la gestión comercial de la cooperativa adelantando con su equipo de trabajo todas las acciones necesarias para el crecimiento de las ventas, el mejoramiento de la rentabilidad de la cooperativa y el cumplimiento de las metas establecidas por el Consejo de Administración y/o definidas en el presupuesto. 2. Ejecutar las decisiones, disposiciones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y el Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de la cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 3. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa y firmar los cheques en asocio con el tesorero. 4. Celebrar contratos y operaciones diferentes al pago de los gastos legales y normales de funcionamiento (nómina, aportes parafiscales, fiscales, servicios, impuestos, seguridad social, etc.), cuando esas operaciones no superen en su cuantía cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 5. Vigilar permanentemente el estado de caja y



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

64

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35

Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuidar que se mantenga con máxima seguridad los bienes y valores de la cooperativa. 6. Presentar al Consejo de Administración el proyecto de distribución de excedentes anual y el balance correspondiente a cada ejercicio Trimestral, así como el flujo de caja por el mismo periodo. 7. Elaborar junto con el Consejo de Administración, el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos que se debe presentar para cada ejercicio económico en el mes de noviembre para el año siguiente. 8. Nombrar y remover a los empleados de la cooperativa. En caso de pagos por indemnización que superen valores de diez (10), SMMLV, debe obtenerse aprobación del Consejo de Administración. 9. Sancionar o suspender de sus funciones a los empleados de la cooperativa. 10. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de los asociados, firmando los registros, y demás documentos necesarios. 11. Enviar a los organismos gubernamentales los informes y documentos que dichas entidades exijan. 12. Rendir informes y cuentas al Consejo de Administración y a la Asamblea General y firmar los documentos correspondientes. 13. Expedir la diferente paz y salvos relacionados con el funcionamiento del parque automotor afiliado a la cooperativa. 14. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 15. Velar por que el proceso administrativo y financiero se cumpla bajo las normas legales. 16. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa. 17. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial y extrajudicial de la cooperativa en todo el territorio nacional. 18. Ejecutar el presupuesto de la cooperativa aprobado por el Consejo de Administración. 19. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las políticas de compras, suministros y servicios generales. 20. Presentar para la aprobación del Consejo de Administración los asuntos que sean de su competencia. 21. Las demás funciones que le señalen la ley, el Estatuto y las que, refiriéndose al funcionamiento general de la cooperativa, no estén expresamente atribuidas a otro órgano de administración de la Cooperativa. -SUBGERENCIA. El Sub-Gerente es el encargado de reemplazar al Gerente General en sus faltas temporales, y previa autorización del Gerente General, podrá realizar alguna(s) de las funciones de éste, en cumplimiento de las órdenes del Gerente podrá ejecutar las decisiones y resoluciones de la Asamblea General, del Consejo de Administración y del Gerente. Será elegido por el Consejo de Administración, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo o a solicitud del Gerente. -FUNCIONES DEL SUBGERENTE. Son funciones del Subgerente: 1. Vigilar y controlar las funciones y actividades del personal administrativo, operativo y técnico de la Cooperativa relacionado con el servicio público de transporte en todos sus modos y medios, incluidos en el objeto social de la Cooperativa. 2. Administrar el personal, de acuerdo con la nómina y asignación aprobada por el Consejo de Administración. 3. Administrar y vigilar las operaciones que se realicen en las diferentes agencias de Cootranstame. 4. Representar al Gerente General en los eventos donde éste no pueda asistir, o pudiendo hacerlo, lo delegue y en las ausencias temporales de este, informando al Consejo de Administración y a la Gerencia General de las actividades realizadas en dicha representación. 5. Las demás que le asigne el Gerente General, el Consejo de Administración, y las que se hallen en el manual de funciones de acuerdo con las leyes, estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 702 del 30 de marzo de 2024 de la Reunion Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024 con el No. 232 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35
Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	GERARDO FORERO RAMIREZ	C.C. No. 5.821.793
SUBGERENTE	ERIKA TATIANA ALVAREZ VILLA	C.C. No. 1.098.675.849

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 96 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2025 con el No. 261 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS ANTONIO VILLAMIZAR CASTRO	C.C. No. 17.221.228
VICEPRESIDENTE	CARLOS HUMBERTO BENAVIDES SARMIENTO	C.C. No. 17.548.704
SECRETARIO	LUIS HERSON ORTIZ MORA	C.C. No. 91.480.839
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDINZON ROBLES VELASCO	C.C. No. 91.541.678
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS ALFONSO ZORRO ZORRO	C.C. No. 9.513.774
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	FREDY RIVEROS MONTAÑA	C.C. No. 74.861.980
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MANUEL ANTONIO VELANDIA SUAREZ	C.C. No. 1.024.464.112

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DELDON VIRGILIO GARCES CASTRO	C.C. No. 96.194.505
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JESUS ENRIQUE URIBE EULEGEO	C.C. No. 17.546.461
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	OSCAR GIOVANNI ALVARADO GARCIA	C.C. No. 74.301.656
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ	C.C. No. 96.191.176
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE	PEDRO ASCENCION JIMENEZ MORA	C.C. No. 17.545.732



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35

Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION JOSE RICAUTE HERMOSA VELASQUEZ C.C. No. 96.194.621

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION WILMAN ALEJANDRO BECERRA DIAZ C.C. No. 74.375.931

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 82 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2015 con el No. 5667 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEDYS CORONADO VARELA	C.C. No. 68.304.926	173691-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 42 del 06 de agosto de 1997 de la Junta De Socios En Tame
- *) Acta No. 45 del 01 de diciembre de 1998 de la Asamblea General Extraordinaria
- *) Acta No. 50 del 03 de noviembre de 2001 de la Asamblea General Extraordinaria
- *) Acta No. 1 del 23 de marzo de 2004 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 60 del 29 de diciembre de 2005 de la Asamblea De Asociados
- *) Oficio No. 2148 del 19 de noviembre de 2007 de la El Comerciante
- *) Acta No. 64 del 15 de diciembre de 2007 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 69 del 03 de octubre de 2009 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 74 del 04 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Asociados
- *) D.P. del 07 de junio de 2013 de la El Comerciante
- *) Acta No. 1 del 23 de noviembre de 2013 de la Representacion Legal
- *) Acta No. 81 del 06 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 82 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 83 del 12 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas
- *) Acta No. 86 del 25 de noviembre de 2017 de la Asamblea

INSCRIPCIÓN

- 154 del 23 de septiembre de 1997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 402 del 03 de diciembre de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 1282 del 22 de noviembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 1948 del 01 de junio de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 2448 del 17 de enero de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 3080 del 20 de noviembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 3102 del 03 de enero de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 3626 del 13 de noviembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 4432 del 24 de febrero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 4947 del 07 de junio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 5152 del 30 de diciembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 5550 del 16 de enero de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 5666 del 17 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 5942 del 30 de diciembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 6896 del 07 de diciembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35

Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 087 del 03 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria	6939 del 13 de marzo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 86 del 25 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	7286 del 11 de abril de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 93 del 18 de marzo de 2023 de la Acta De Asamblea General Extraordinaria	8675 del 18 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 94 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados	230 del 09 de mayo de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 95 del 22 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	9474 del 13 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: N7710 H5320

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ COOTRANSTAME
Matrícula No.: 32055
Fecha de Matrícula: 28 de octubre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DIAGONAL 14 NO. 13 - 64 BARRIO SAN ANTONIO
Municipio: Tame, Arauca



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35

Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: COOTRANSTAME LTDA CARGA TAME

Matrícula No.: 17673

Fecha de Matrícula: 02 de abril de 2013

Último año renovado: 2026

Categoría: Agencia

Dirección : CARRERA 21 NO. 13 - 20

Municipio: Tame, Arauca

Nombre: AGENCIA COOTRANSTAME LTDA SARAVERA

Matrícula No.: 9098

Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 2005

Último año renovado: 2026

Categoría: Agencia

Dirección : DIAGONAL 30 NRO.15-34-41 BARRIO CENTRO

Municipio: Saravena, Arauca

Nombre: AGENCIA COOTRANSTAME LTDA ARAUQUITA

Matrícula No.: 9122

Fecha de Matrícula: 11 de agosto de 2005

Último año renovado: 2026

Categoría: Agencia

Dirección : CR 5 NO. 5 - 29

Municipio: Arauquita, Arauca

Nombre: AGENCIA COOTRANSTAME LTDA FORTUL

Matrícula No.: 9123

Fecha de Matrícula: 11 de agosto de 2005

Último año renovado: 2026

Categoría: Agencia

Dirección : AVENIDA 7 NO. 18-75

Municipio: Fortul, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35
Recibo No. S000251180, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$168.344.103.202,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : H4923.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que según acta de Asamblea General extraordinaria numero 060 del 29 de diciembre de 2005 inscrita en esta camara de comercio el 17 de enero de 2006 bajo el numero 2448 del libro i de las personas jurídicas sin animo de lucro; se registra la reforma de aprobada por unanimidad en la Asamblea.

Que según acta de Asamblea General extraordinaria numero 064 del 15 de diciembre de 2007 inscrita en esta camara de comercio el 03 de enero de 2008 bajo el numero 3102 del libro i de las personas jurídicas sin animo de lucro; se registra la reforma de reforma aprobada por votacion. Que según acta de Asamblea General extraordinaria de asociados numero 069 del 03 de octubre de 2009 inscrita en esta camara de comercio el 13 de noviembre de 2009 bajo el número 3626 del libro i de las personas jurídicas sin animo de lucro; se registra la reforma de los estatutos de la cooperativa aprobada por unanimidad en asamblea. Que según acta de Asamblea General extraordinaria de asociados numero 074 del 04 de diciembre de 2011 inscrita en esta camara de comercio el 24 de febrero de 2012 bajo el número 4432 del libro i de las personas jurídicas sin animo de lucro; se registra la reforma de los estatutos de la cooperativa aprobada por votacion.

Mediante inscripcion numero 5139 del libro i de la s personas jurídicas sin animo de lucro, realizada el 06 de diciembre de 2013, se registro el acto administrativo numero 00307 del 30 de octubre de 2002 expedido por ministerio de transporte: Que lo habilita para prestar el servicio publico de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJÍA



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

70

Fecha expedición: 24/03/2026 - 08:14:35
Recibo No. S000251180, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WM9NePEJwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE "COOTRADELSA LTDA" 800.195.967-5		
	COTIZACION DE SERVICIOS		
	GESTION FINANCIERA Y CONTABLE		
FECHA: 04/06/2025	VERSIÓN: 003	CODIGO: GF-F-006-15	PÁGINA 1 DE 2

No: **026-049**

DATOS DEL CLIENTE	FECHA
NOMBRE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA ATN.: MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO TELEFONO: 3227458334 Ext 1501 CORREO: programassociales@saravena-arauca.gov.co	27/06/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SERVICIO POR DÍA (12 HORAS)
1	TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte terrestre especial de pasajeros, Ida y Regreso en la ruta Saravena-Arauca y Arauca- Saravena para los deportistas y docentes que participarán en la Fase Departamental de los juegos Intercolegiados. Los días y horarios se concertarán de acuerdo al cronograma oficial. Para demostrar la capacidad operacional del vehículo requerido se deberá acreditar que cumple con la normativa para operación de tránsito, aportando por cada vehículo obligatoriamente los siguientes documentos: • Tarjeta de Propiedad del Vehículo. • SOAT vigente. • Tarjeta de operación vigente, cuando la modalidad de transporte lo requiera. • Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente. • Revisión técnico Mecánica y Emisión gases vigente cuando aplique. Personal requerido: Un (01) conductor con licencia de conducción categoría C1 vigente o superior, encargado de la operación del vehículo durante la ejecución del servicio. Para acreditar la idoneidad del conductor requerido se deberá allegar los siguientes documentos: • Hoja de vida del conductor formato único hoja de vida • Copia de Licencia de Conducción C1 o superior vigente • Copia de la Cédula de ciudadanía.	\$660.000

Saravena Arauca Calle 30 # 16ª -21 Contacto: 3133177777

Correo electrónico: info@cootradelsa.com
"TRABAJAMOS CON RESPONSABILIDAD"



**Viglado
SuperTransporte**

CERTIFICADO



ISO 9001:2015
REGISTRO: ICET-001-001-001



ISO 14001:2015
REGISTRO: ICET-001-001-002



ISO 45001:2018
REGISTRO: ICET-001-001-003

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE "COOTRADELSA LTDA" 800.195.967-5		
	COTIZACION DE SERVICIOS		
	GESTION FINANCIERA Y CONTABLE		
FECHA: 04/06/2025	VERSIÓN: 003	CODIGO: GF-F-006-15	PÁGINA 2 DE 2

• Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes fiscales, certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, certificado de antecedentes judiciales, certificado de inhabilitación por delitos sexuales y certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), todos con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. • Documento que acredite la vinculación del conductor con el oferente o carta de compromiso suscrita por el conductor. • Certificado de estado de cuenta del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) y consulta del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) del conductor, expedidos con una antelación no superior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso. En caso de presentarse fallas mecánicas, accidentes, incapacidades, ausencias o cualquier otra contingencia que afecte la prestación del servicio, deberá efectuar el reemplazo inmediato del vehículo y/o del conductor por otro que cumpla las mismas condiciones técnicas y requisitos exigidos en el presente proceso, sin generar costos adicionales para la entidad.	
DISPONIBILIDAD	Inmediata
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	Quince (15) días
FORMA DE PAGO	Treinta (30) días después de presentada la factura
NOTA	• Incluye conductor y combustible. • Los valores cotizados se presentan con fines informativos y no generan compromiso contractual.

Sin más por el momento, deseando éxitos en sus labores encaminadas.

Cordialmente,


EDINSON GUTIERREZ JULIO

Gerente

Preparó y Digitó: S. Cruz

Saravena Arauca Calle 30 # 16ª -21 Contacto: 3133177777

Correo electrónico: info@cootradelsa.com

"TRABAJAMOS CON RESPONSABILIDAD"



Vigilado
SuperTransporte

CERTIFICADO

Integración Certificada a Tránsito



ISO 9001:2015

REGISTRO: CAT-001-0001-001

CERTIFICADO

Integración Certificada a Tránsito



ISO 14001:2015

REGISTRO: CAT-1001-00-002-002

CERTIFICADO

Integración Certificada a Tránsito



ISO 45001:2018

REGISTRO: CAT-1001-00-002-002

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.509.066**

GUTIERREZ JULIO

APELLIDOS
EDINSON

NOMBRES

EDINSON GUTIERREZ
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1982**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUN-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4002500-00172403-M-0091509066-20090825 0015367648A 1 30287885

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141237936822	
(415)7707212489984(8020) 000014123793682 2					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 0 0 1 9 5 9 6 7		5		Impuestos y Aduanas de Arauca	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA					
36. Nombre comercial					
COOTRADELSA LTDA					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9 Arauca		8 1 Saravena	
41. Dirección principal					
CL 30 16 A 21 AV INCORA P 2 BRR SEIS DE OCTUBRE					
42. Correo electrónico cootradelsa@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 0 7 6 6 9 6 5 1			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
4 9 2 1		1 9 9 7 0 5 0 7		4 9 2 3	
				1 9 9 9 1 2 2 9	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos	
1 7 3 0 4 5 3 0				3	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:			
SI NO X		0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre GUTIERREZ JULIO EDINSON					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237936822



(415)7707212489984(8020) 000014123793682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 9 5 9 6 7 5

Impuestos y Aduanas de Arauca

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 0 8 8	1 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 2, 1 2, 0 4	2 0 0 0, 0 3, 2 9	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 7, 0 5, 0 8	2 0 0 0, 0 6, 0 2	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	9 3	7 8 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	8 1	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 3 6	7 3 6	
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Ministerio de Transporte

2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 7 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141237936822			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123793682 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 9 5 9 6 7 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca		14. Buzón electrónico	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 8 2 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 9 1 5 0 9 0 6 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GUTIERREZ		105. Segundo apellido JULIO		106. Primer nombre EDINSON		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237936822



(415)7707212489984(8020) 000014123793682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 0 0 1 9 5 9 6 7 5

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 9 0 3 7 0 5 0 4	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CALDERON	116. Segundo apellido BLANCO	117. Primer nombre EDWIN	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 4 6 6 4 7 9	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NAVARRO	116. Segundo apellido VARGAS	117. Primer nombre DANIEL	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 0 5 1 4 7 2 0	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ALVARADO	116. Segundo apellido REINA	117. Primer nombre YANETH	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 7 5 9 1 0 8 4	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FIGUEROA	116. Segundo apellido NARANJO	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres DAMARIS
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 7 7 2 1 9 8	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido MONSALVE	117. Primer nombre LIBARDO	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237936822



(415)7707212489984(8020) 000014123793682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 9 5 9 6 7 5

Impuestos y Aduanas de Arauca

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 6 1 8 7 2 6 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RUIZ	116. Segundo apellido ACEVEDO	117. Primer nombre CRUZ	118. Otros nombres FABIAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 6 1 8 7 1 9 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LIZARAZO	116. Segundo apellido ESTUPIÑAN	117. Primer nombre NATALIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 8 2 6 5 1 3 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SAAVEDRA	116. Segundo apellido DUARTE	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres JOEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 8 2 0 6 3 4 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEGUIZAMON	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre AMELIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 6 1 8 5 0 6 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANTOS	116. Segundo apellido LUNA	117. Primer nombre YESID	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237936822



(415)7707212489984(8020) 000014123793682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 9 5 9 6 7 5

Impuestos y Aduanas de Arauca

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 7 5 6 5 6 3 5 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 7 0 9 9 1 T
	128. Primer apellido RODRIGUEZ	129. Segundo apellido FRANCO	130. Primer nombre ROSIO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 3 3 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 9 6 1 2 3 5 4 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 0 8 3 8 9 T
	152. Primer apellido CALDERON	153. Segundo apellido SEPULVEDA	154. Primer nombre GELVER	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 0 1			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237936822



(415)7707212489984(8020) 000014123793682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 0 0 1 9 5 9 6 7 5

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento COOTRADELSA LTDA			
163. Departamento Arauca	8 1	164. Ciudad/Municipio Saravena	7 3 6
165. Dirección CL 30 16 A 21			
166. Número de matrícula mercantil 9 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 5 0 8	
168. Teléfono 3 1 0 7 6 6 9 6 5 1		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera	4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento COOTRADELSA LTDA			
163. Departamento Arauca	8 1	164. Ciudad/Municipio Arauca	0 0 1
165. Dirección TERMINAL DE TRANSPORTE LC B 14			
166. Número de matrícula mercantil 2 2 2 1 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 2 5	
168. Teléfono 3 1 0 7 6 6 9 6 5 1		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera	4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento: COOTRADELSA LTDA			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CARRERA 17 A 28 14			
166. Número de matrícula mercantil 3 4 4 9 6 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 2 0	
168. Teléfono 3 1 0 7 6 6 9 6 5 1		169. Fecha de cierre	



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA

Fecha expedición: 2026/07/27 - 11:25:10 **** Recibo No. S000260890 **** Num. Operación. 01-RUBY-20260727-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN NcYsntx8dJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA
SIGLA: COOTRADELSA LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800195967-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : SARAVERA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500082
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 08 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 7,485,572,960.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 30 NRO. 16A - 21 AV INCORA PISO 2 BARRIO SEIS DE OCTUBRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 - SARAVERA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107669651
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3132511042
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3133177775
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cootradelsa@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 30 NRO. 16A - 21 AV INCORA PISO 2 BARRIO SEIS DE OCTUBRE
MUNICIPIO : 81736 - SARAVERA
CORREO ELECTRÓNICO : cootradelsa@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cootradelsa@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA

Fecha expedición: 2026/07/27 - 11:25:10 **** Recibo No. S000260890 **** Num. Operación. 01-RUBY-20260727-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN NcYsntx8dJ

BIENES TANGIBLES N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA NÚMERO 3088 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 1992 DE LA Regional del Dancoop Arauca, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 93 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 1992 BAJO EL NÚMERO 000000000000000003088

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-15	20000329	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	SARAVENA	RE01-785	20000602
AC-22	20060212	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SARAVENA	RE01-2533	20060504
AC-32	20151204	ASAMBLEA ETRAORDINARIA	SARAVENA	RE01-6265	20161230

CERTIFICA

QUE SEGUN ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NUMERO 32 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2015 INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 6265 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, SE REGISTRA LA INCORPORACION DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FORTUL COOTRANSFORTUL, CON NUMERO DE MATRICULA S0500329 DEL 20 DE JUNIO DE 2002.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

PRINCIPIOS, OBJETIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES: LA COOPERATIVA REGULARÁ SUS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: 1. QUE EL INGRESO DE LOS ASOCIADOS COMO SU RETIRO SEA VOLUNTARIO Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. 2. QUE LA ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS ASOCIADOS SEA PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA. 3. QUE REALICE DE MODO PERMANENTE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN COOPERATIVA E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA. 4. QUE SE INTEGRE ECONÓMICA Y SOCIALMENTE AL SECTOR COOPERATIVO. 5. QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SUS ASOCIADOS, SIN CONSIDERACIÓN A SUS APORTES. 6. QUE PROMUEVA LA INTEGRACIÓN CON ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR. 7. QUE EL SER HUMANO TENGA PRIMACÍA SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. 8. QUE HAYA ESPÍRITU DE SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN, PARTICIPACIÓN Y AYUDA MUTUA. 9. QUE SE PROMUEVA LA CULTURA ECOLÓGICA. 10. QUE PRIME EL PRINCIPIO DE PROPIEDAD ASOCIATIVA Y SOLIDARIA SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. 11. QUE SE PROMUEVAN SERVICIOS A LA COMUNIDAD. * -PARAGRAFO: NO LE SERÁ PERMITIDO A LA COOPERATIVA. 1. ESTABLECER RESTRICCIONES O LLEVAR A CABO PRÁCTICAS QUE IMPLIQUEN DISCRIMINACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, RELIGIOSAS O POLÍTICAS. 2. CONCEDER A SUS



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA

Fecha expedición: 2026/07/27 - 11:25:10 **** Recibo No. S000260890 **** Num. Operación. 01-RUBY-20260727-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN NcYsntx8dJ

ADMINISTRADORES, EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SUS CARGOS, PORCENTAJES COMISIONES, PREBENDAS, VENTAJAS, PRIVILEGIOS A LA COOPERATIVA. 3. ESTABLECER CON SOCIEDADES O PERSONAS MERCANTILES, CONVENIOS, COMBINACIONES O ACUERDOS QUE HAGAN PARTICIPAR A ESTÁS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LOS BENEFICIOS Y PREROGATIVAS QUE LAS LEYES OTORGAN A LAS COOPERATIVAS. 4. CONCEDER VENTAJAS O PRIVILEGIOS A LOS PROMOTORES O FUNDADORES Y EMPLEADOS O PREFERENCIAS A UNA PORCIÓN CUALQUIERA DE LOS APORTES SOCIALES. 5. DESARROLLAR ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS ENUMERACIONES EN LOS ESTATUTOS. 6. TRANSFORMARSE EN SOCIEDAD COMERCIAL. **EL OBJETO SOCIAL QUE LA COOPERATIVA DESARROLLARA. TENDRÁ LAS SIGUIENTE ACTIVIDADES: A). PRESTAR, EJECUTAR, OPERAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LAS MODALIDADES AUTORIZADAS (SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, URBANO, SUB-URBANO, INTERMUNICIPAL, MIXTO, SERVICIO ESPECIAL, CARGA, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL) DE CUERDO AL ESTATUTO NACIONAL DE TRANSPORTE SEGÚN LAS NORMAS QUE LAS REGLAMENTEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. B). PRESTAR, EJECUTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERMODAL Y MULTIMODAL NACIONAL E INTERNACIONAL; C). PRESTAR, EJECUTAR, OPERAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA; D) PRESTAR, EJECUTAR, OPERAR LOS SERVICIOS ESPECIALES DE CORREOS Y FINANCIEROS DE CORREOS; E) PRESTAR, EJECUTAR OPERAR LOS SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES; F) PRESTAR, EJECUTAR, OPERAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; G) PRESTAR, EJECUTAR, OPERAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA; H). PRESTAR, EJECUTAR, OPERAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA DESARROLLARA ACTIVIDADES COMERCIALES O MERCANTILES CONEXAS O RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. **EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, LA COOPERATIVA TENDRÁ COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS LOS SIGUIENTES: 1. PLANEAR, ORGANIZAR Y PRESTAR SERVICIOS DE INTERÉS COMÚN PARA LOS ASOCIADOS Y BENEFICIO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD. 2. PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL O ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD. 3. PROPORCIONAR LA EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN COOPERATIVA. 4. FOMENTAR LA CULTURA Y EL ESPÍRITU CÍVICO Y PATRIÓTICO. 5. PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO E INTERMUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL USUARIO Y EL COOPERADO. 6. ESTABLECER, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR RUTAS EN LAS MODALIDADES DE CARGA Y PASAJEROS PREVIA APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE REGLAMENTEN ESTE SERVICIO. 7. COMPRAR Y VENDER VEHÍCULOS DE LAS DISTINTAS CAPACIDADES Y PARA DIFERENTES SERVICIOS. 8. BRINDAR A LOS USUARIOS UN SERVICIO ADECUADO Y A PRECIOS NORMALES. 9. CONSTITUIR UN ORGANISMO QUE SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE PROPIEDAD COOPERATIVA, PERMITA LA EXPLOTACIÓN O UTILIZACIÓN RACIONAL DEL PARQUE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA Y PASAJEROS QUE GARANTICE EL TRABAJO DIGNO PARA SUS ASOCIADOS. 10. REDUCIR LOS COSTOS DEL TRANSPORTE MEDIANTE LA CENTRALIZACIÓN DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE. 11. REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES COMERCIALES O ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ADQUISICIÓN, UTILIZACIÓN O VENTAS DE BIENES Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE. 12. ESTABLECER, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR PARQUEADEROS PARA EL SERVICIO DE LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 13. CREAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR TALLERES DE MECÁNICA, LAVADEROS, SERVÍTECAS, ALMACENES DE REPUESTOS Y TODOS LOS SERVICIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL TRANSPORTE PARA EL SERVICIO DE LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 14. OFRECER EL SERVICIO DE CRÉDITO POR APORTES SOCIALES A SUS ASOCIADOS. 15. AYUDAR AL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE SUS ASOCIADOS. 16. DISTRIBUIR PRODUCTOS BÁSICOS DE LA CANASTA FAMILIAR A PRECIOS JUSTO, A TRAVÉS DE SUPERMERCADOS. *-PARAGRAFO 1. CUANDO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SERVICIOS DESTINADOS A SUS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL NO PUEDA (N) SER PRESTADO (S) DIRECTAMENTE POR LA COOPERATIVA, ÉL (ELLOS) PODRÁ (N) SER ATENDIDO (S) MEDIANTE CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES, EN ESPECIAL CON LAS DEL SECTOR COOPERATIVO. *- PARAGRAFO 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO NO ASOCIADO. POR REGLA GENERAL, LA COOPERATIVA PRESTARÁ PREFERIBLEMENTE LOS SERVICIOS OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO, A LOS ASOCIADOS. SIN EMBARGO, POR RAZONES DE INTERÉS SOCIAL O BIENESTAR COLECTIVO, PODRÁN EXTENDERSE ESOS SERVICIOS AL PÚBLICO NO ASOCIADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y SEGÚN EL CAPITULO DEL PRESENTE ANEXO. *-PARAGRAFO 3. ACTOS COOPERATIVOS Y SUJECCIÓN A LOS PRINCIPIOS. LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR QUE LA COOPERATIVA REALICE CON SUS ASOCIADOS O CON OTRAS COOPERATIVAS EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES, CONSTITUYEN ACTOS COOPERATIVOS Y EN EJECUCIÓN SE DARÁ APLICACIÓN A LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL COOPERATIVISMO, ASÍ COMO A SUS MÉTODOS



**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA**

Fecha expedición: 2026/07/27 - 11:25:10 **** Recibo No. S000260890 **** Num. Operación. 01-RUBY-20260727-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN NcYsntx8dJ

Y PROCEDIMIENTOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS. LA COOPERATIVA, POR MEDIO DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES, PODRÁ ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURÍDICOS LÍCITOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$80,000,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

REGIMEN ECONOMICO: EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA COOPERATIVA SERA VARIABLE E ILIMITADO SIN PERJUICIO DEL MONTO DE LOS APORTES SOCIALES MINIMOS E IRREDUCIBLES QUE SE ESTABLECE EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 1. LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS 2. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE 3. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 4. LOS EXCEDENTES NO DISTRIBUIDOS. 5. EL SUPERAVIT POR VALORIZACIONES PATRIMONIALES. DEFINICION ES EL ESQUEMA MEDIANTE EL CUAL LA ADMINISTRACION FIJA EL ORIGEN DE LOS INGRESOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y PATRIMONIAL, CON LOS CUALES SE PREVE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD; QUE SE PUEDAN CONSTATAR EN LAS CUENTAS. BALANCE GENERAL, INVENTARIO Y ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA, CUYO EJERCICIO ES ANUAL Y CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SE PRESENTA EN PRIMERA INSTANCIA PARA APROBACION DEL CONSEJO PARA POSTERIORMENTE REMITIR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA ENTIDAD COMPETENTE PARA SU RESPECTIVA APROBACION. LOS APORTES SOCIALES SERAN CANCELADOS POR LOS ASOCIADOS EN FORMA ORDINARIA Y PUEDEN SER SATISFECHOS EN DINERO. LOS APORTES SOCIALES NO DE VENGARAN NINGUN TIPO DE INTERES, NO PODRAN SER GRAVADOS POR SUS TITULARES EN FAVOR DE TERCEROS, SERAN INEMBARGABLES Y SOLO PODRAN CEDERSE A OTROS ASOCIADOS EN LOS CASOS Y EN LA FORMA QUE PREVEN LOS PRESENTES ESTATUTOS. FIJESE EL 7% DEL SALARIO BASICO MENSUAL DE CADA ASOCIADO COMO APORTE MINIMO MENSUAL OBLIGATORIO CON QUE CADA ASOCIADO DEBE CONTRIBUIR A LA COOPERATIVA PARA FORMAR EL CAPITAL SOCIAL Y NO PODRA EXCEDER DEL 75% DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. LA ASAMBLEA GENERAL PODRA DECRETAR APORTES EXTRAORDINARIOS PARA INCREMENTAR LOS APORTES SOCIALES DE LA COOPERATIVA CUANDO LO EXIJAN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. FIJESE LA SUMA DE OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80'000.000) MCTE COMO CAPITAL SOCIAL PAGADO POR LOS ASOCIADOS. EL MONTO MINIMO DE LOS APORTES SOCIALES ES DE (\$80'000.000) PESOS NO REDUCIBLE DURANTE LA EXISTENCIA DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN PERMANENTE DE LA COOPERATIVA Y DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE LOS NEGOCIOS, SUBORDINADO A LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA GENERAL. ESTARÁ INTEGRADO POR ASOCIADOS HÁBILES EN NÚMERO DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS O REMOVIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. -EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE INSTALARÁ POR DERECHO PROPIO UNA VEZ SEA RECONOCIDO POR LA ENTIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE Y DESIGNARÁ A LOS DIGNATARIOS (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO). LA ASAMBLEA GENERAL PUEDE ANTICIPAR LA INSTALACIÓN CUANDO LAS NECESIDADES ASÍ LO REQUIERAN. -ADEMÁS DE LOS ASUNTOS SENALADOS EN LA LEY, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1) DARSE SU PROPIA ORGANIZACIÓN INTERNA, EXPEDIR SU REGLAMENTO Y ELEGIR SUS DIGNATARIOS. 2) PLANEAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SENALADOS POR ÉSTA Y LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. 3) EXPEDIR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD Y TODAS AQUELLAS NORMAS CONVENIENTES Y NECESARIAS PARA LA DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA Y EL CABAL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. 4) EXPEDIR LAS REGLAMENTACIONES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, Y DETERMINAR LAS CUANTÍAS DE



CAMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA

Fecha expedición: 2026/07/27 - 11:25:10 **** Recibo No. S000260890 **** Num. Operación. 01-RUBY-20260727-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN NcYsntx8dJ

PAGO Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ORIGINEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS. 5) NOMBRAR Y REMOVER, CUANDO FUERE NECESARIO EL GERENTE Y DEMÁS FUNCIONARIOS QUE LE CORRESPONDA DESIGNAR Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN. 6) APROBAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE PERSONAL DE LA COOPERATIVA, LOS NIVELES DE REMUNERACIÓN Y FIJAR DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES LAS FIANZAS QUE DEBEN PRESTAR EL GERENTE, EL TESORERO DE LA ENTIDAD Y LOS DEMÁS EMPLEADOS QUE A SU JUICIO, DEBEN GARANTIZAR SU MANEJO. 7) APROBAR O IMPROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESENTARLOS A ESTUDIO Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA. 8) DECIDIR SOBRE EL INGRESO, RETIRO, SUSPENSIÓN O EXCLUSIÓN DE LOS ASOCIADOS, AGOTANDO LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE APORTACIONES A LOS ASOCIADOS O HEREDEROS. 9) REGLAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS SOCIALES. 10) EXAMINAR LOS INFORMES QUE PRESENTEN LA GERENCIA, LA REVISORÍA FISCAL, LA JUNTA DE VIGILANCIA Y LOS COMITÉS ESPECIALES Y PRONUNCIARSE SOBRE LOS MISMOS. 11) DETERMINAR Y FIJAR COMO CUANTÍA MÁXIMA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE, PARA QUE ÉSTE PUEDA EFECTUAR OPERACIONES Y CONTRATOS QUE SEAN DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y AUTORIZARLO EN CADA CASO PARA LLEVARLAS A CABO CUANDO EXCEDA DICHA CUANTÍA, FACULTARLO PARA ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES O GRAVAR BIENES Y DERECHOS DE LA COOPERATIVA. 12) ORGANIZAR AL COMITÉ DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO OTROS COMITÉS ESPECIALES QUE SEAN NECESARIOS Y DE SU COMPETENCIA Y DESIGNAR LOS MIEMBROS DE LOS MISMOS. 13) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARA CADA VIGENCIA. 14) CELEBRAR ACUERDOS O CONVENIOS COMERCIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DECIDIR SOBRE LA AFILIACIÓN DE LA COOPERATIVA A OTRAS INSTITUCIONES DEL MISMO SECTOR. 15) DESIGNAR EL BANCO O BANCOS EN QUE SE DEBEN DEPOSITAR LOS DINEROS DE LA COOPERATIVA. 16) DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES Y TRANSIGIR SOBRE CUALQUIER LITIGIO QUE TENGA LA ENTIDAD. 17) SANCIONAR A LOS ASOCIADOS CUANDO SEA EL CASO. 18) AUTORIZAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE SEAN NECESARIOS EN EL TRANSURSO DEL EJERCICIO ECONÓMICO. 19) CONVOCAR A REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL. 20) RENDIR INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SOBRE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO Y PRESENTAR EL PROYECTO DE DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES SI LOS HUBIERE. 21) ESTUDIAR Y APROBAR PRÉSTAMOS DE DIRECTIVOS Y EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA Y AQUELLOS QUE SEGÚN EL REGLAMENTO DE CRÉDITO LE CORRESPONDEN. 22) ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE FUNCIONES PARA LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. 23) SANCIONAR AL GERENTE Y DEMÁS EMPLEADOS DE SU INCUMBENCIA CUANDO HAYA CAUSA JUSTIFICADA. 24) REGLAMENTAR EL CRÉDITO Y LOS DESCUENTOS FIJANDO CUPOS Y FRECUENCIAS DE LAS OPERACIONES. 25) AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE ELLOS QUE EXCEDAN LAS FACULTADES DEL GERENTE. 26) REGLAMENTAR LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL QUE SE PRESTEN CON EL FONDO DE ACCIDENTES Y SOLIDARIDAD Y LOS ESPECIALES QUE HAYAN DE FINANCIARSE CON APORTES EXTRAORDINARIOS O CUOTAS DECRETADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 27) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA LEY Y AQUELLAS QUE NO ESTÉN ADSCRITAS A LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 01 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 302 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JUNIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CALDERON BLANCO EDWIN	CC 1,090,370,504

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 01 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 302 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JUNIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA**

Fecha expedición: 2026/07/27 - 11:25:10 **** Recibo No. S000260890 **** Num. Operación. 01-RUBY-20260727-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN NcYsntx8dJ

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ALVARADO REINA YANETH	CC 40,514,720

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 01 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 302 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JUNIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	PEDRAZA PINZON EDUBIDT	CC 60,259,020

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 01 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 302 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JUNIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	FIGUEROA NARANJO LUZ DAMARIS	CC 27,591,084

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 01 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 302 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JUNIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIAZ MONSALVE LIBARDO	CC 79,772,198

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 01 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 302 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JUNIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JAIMES VILLAMIZAR JOSE HERNANDO	CC 17,527,752

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 01 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 302 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JUNIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	RUIZ ACEVEDO CRUZ FABIAN	CC 96,187,268

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 01 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 302 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JUNIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CEDANO DEISY DAMARIS	CC 68,305,528



**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA**

Fecha expedición: 2026/07/27 - 11:25:10 **** Recibo No. S000260890 **** Num. Operación. 01-RUBY-20260727-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN NcYsntx8dJ

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 01 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 302 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JUNIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SALAZAR ORTIZ MARIA DEL CARMEN	CC 40,511,866

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 01 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 302 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JUNIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CASTRO VILLAMIZAR ALFONSO	CC 13,445,674

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 223 DEL 02 DE JULIO DE 2010 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3884 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUTIERREZ JULIO EDINSON	CC 91,509,066

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES DEL GERENTE: 1. ORGANIZAR COORDINAR Y SUPERVISAR LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y DE ADMINISTRACION. 2. NOMBRAR REMOVER Y SANCIONAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ACUERDO CON LAS NORMAS LABORALES Y REGLAMENTOS INTERNOS. 3. FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA NORMAS Y PLANES POLITICAS Y MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUESTOS TALES. 4. PREPARAR Y PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PROYECTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS Y DE SERVICIOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y REALIZAR OPERACIONES DE GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA DE ACUERDO CON LAS POLITICAS SENALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. TRAMITAR Y REALIZAR ACTIVIDADES ESPECIALES E INFORMAR AL CONSEJO SOBRE EJECUCION Y RESULTADOS DE LAS MISMAS. 7. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS Y TRAMITAR SU APROBACION ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A LA ASAMBLEA GENERAL. 8. PRESENTAR PARA ESTUDIO Y APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE TENGA INTERES LA EMPRESA COOPERATIVA. 9. FIRMAR LOS CONTRATOS Y HACER CUMPLIR LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN LOS MISMOS. 10. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO. 11. FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS INVENTARIOS Y DEMAS DOCUMENTOS. 12. INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS. 13. PREPARAR EL PROYECTO DE APLICACION DE EXCEDENTES PARA ESTUDIO Y APROBACION DEL CONSEJO Y ASAMBLEA GENERAL. 14. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA CONFERIR PROCESOS O MANDATOS ESPECIALES. 15. ELABORAR Y SOMETER A APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA COOPERATIVA LOS PROCEDIMIENTOS Y EL REGIMEN DE SANCIONES ASI COMO VIGILAR SU Estricta APLICACION Y CUMPLIMIENTO. 16. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACUERDO CON LAS LEYES LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. SERAN FUNCIONES DEL TESORERO: 1. FACILITAR AL GERENTE DE LA COOPERATIVA Y LOS VISITADORES DE LA ENTIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS A SU CARGO PARA EFECTO DE LOS ARQUEOS. 2. INFORMAR DEL ESTADO FINANCIERO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A LA ASAMBLEA EN GENERAL. 3. ATENDER EL MOVIMIENTO DE CAUDALES PERCIBIENDO LOS INGRESOS Y EFECTUANDO TODOS LOS PAGOS



**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA**

Fecha expedición: 2026/07/27 - 11:25:10 **** Recibo No. S000260890 **** Num. Operación. 01-RUBY-20260727-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN NcYsntx8dJ

ORDENADOS POR LA GERENCIA. 4. LLEVAR AL DIA LOS LIBROS DE CAJA Y BANCOS. 5. ELABORAR LEGAJAR Y CONSERVAR CON CUIDADO LOS COMPROBANTES DE CAJA Y PASAR DIARIAMENTE LA RELACION AL GERENTE Y CONTADOR SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA COOPERATIVA. 6. SUMINISTRAR AL REVISOR FISCAL Y AL CONTADOR TODOS LOS INFORMES Y COMPROBANTES NECESARIOS PARA LOS ASIENTOS DE CONTABILIDAD. 7. CONSIGNAR DIARIAMENTE EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA COOPERATIVA LOS DINEROS RECAUDADOS Y FIRMAR CON EL GERENTE Y EL REVISOR FISCAL CHEQUES QUE SE GIREN CONTRA DICHA CUENTA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 25 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 242 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RODRIGUEZ FRANCO ROSIO	CC 1,075,656,355	270991-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

EL REVISOR FISCAL ADEMAS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY TENDRA LA SIGUIENTES: 1. EFECTUAR ARQUEOS DE LOS FONDOS DE LA COOPERATIVA Y VELAR POR QUE TODOS LOS LIBROS ESTEN AL DIA DE ACUERDO AL PLAN CONTABLE ESTABLECIDO PARA LA MISMA. 2. FIRMAR LOS BALANCES CUENTAS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CONCEJO DE ADMINISTRACION LA ASAMBLEA GENERAL O LA ENTIDAD COMPETENTE. 3. VIGILSR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONTABILIDAD. 4. CONFRONTAR FISICAMENTE LOS INVENTARIOS. 5. CONPROBAR LA AUTENTICIDAD DE SALDOS EN LIBROS AUXILIARES. 6. PONER EN CONOCIMIENTO ANTE LA ENTIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE LAS IRREGULARIDADES QUE NO FUEREN COREGIDAD OPORTUNAMENTE POR LOS ADMINISTRADORES. 7. VIGILAR EXPEDICION DE CHEQUES QUE SE RIGEN ENCONTRA DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA COOPERATIVA Y LOS DEMAS PAGOS QUE SE HAGAN. 8. INSPECCIONAR LOS BIENES DE LA COOPERATIVA Y PROCURAR QUE SE TOME OPORTUNAMENTE MEDIDAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. 9. HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS QUE DEBEN PRESTAR FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION. 10. EN GENERAL REVISAR LAS OPERACIONES Y MOVIMIENTOS QUE SE ORDENEN O SE REALICEN SE AJUSTEN A LAS NORMAS LEGALES A LOS ESTATUTOS Y A LO ORDENADO POR LA ASAMBLEA Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACION. 11. DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO AL GERENTE AL CONSEJO DE ADMINIS TRACIONES O A LA ASAMBLEA SEGUN LOS CASOS DE IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA EN EL DESARROLLO DE SUS AC TIVIDADES. 12. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME DE SUS ACTIVIDADES CERTIFICANDO EL BALANCE PRESENTADO A ESTA PUDIENDO EFECTUAR SI LO CONSIDERA NECESARIO O LA ASAMBLEA LO SOLICITE UN ANALISIS DE LAS CUENTAS PRESENTADAS. 13. DESEMPEÑAR EN GENERAL TODA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 6811 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 00461 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1999, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN CUCUTA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 7450 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 0038 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA**

Fecha expedición: 2026/07/27 - 11:25:10 **** Recibo No. S000260890 **** Num. Operación. 01-RUBY-20260727-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN NcYsntx8dJ

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$19,240,752,170

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

QUE SU PERSONERIA JURIDICA CORRESPONDE AL NUMERO 3088 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1992 SEGUN CERTIFICADO ENVIADO POR DANCOOP SE RECONOCE ANTE LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO S0500082-15.

QUE SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 022 DEL 12 DE FEBRERO DE 2006 REGISTRADA EN CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 2533 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO; SE REGISTRA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA DONDE SE MODIFICO EL CAPITULO II EN SUS ARTICULOS 6, 7 Y 8. REFORMA APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA ASAMBLEA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA

Fecha expedición: 2026/07/27 - 11:25:10 **** Recibo No. S000260890 **** Num. Operación. 01-RUBY-20260727-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN NcYsntx8dJ

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NcYsntx8dJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO

JORAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***